BOLETIN OFICIAL

DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

EDICION DE 20 PAGINAS

DIRECCION Y ADMINISTRACION
ANTIGUO CABILDO BOLÍVAR — 65

Buenos Aires, JUEVES 5 de Octubre de 1922

AÑO XXX — Núm. 8574

SUMARIO

AVISOS

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Dirección de Instrucción Pública. — Reconocimiento de servicios al señor Ramón J. Gené, como Subsecretario.

Buenos Aires, 2 de Octubre de 1922.

Exp. G-378. — Vista la precedente nota del Jefe de la Dirección de Instrucción Pública, señor Ramón J. Gené, El Poder Ejecutivo de la Nación—

DECRETA:

Artículo 1o. Reconócese al Jefe de la Dirección de Instrucción Pública, señor Ramón J. Gené, el derecho a la diferencia de haberes entre ese cargo y el de Subsecretario del Departamento de Justicia e Instrucción Pública, que ha desempeñado desde el 5 de Mayo de 1917 hasta el 19 de Septiembre de 1922.

Art. 2o. Comuníquese, etc.

IRIGOYEN.
J. S. Salinas

Decreto de incorporación de un establecimiento de Enseñanza

Buenos Aires, 18 de Sepbre. de 1922.

Encontrándose el Colegio de Nuestra Señora del Huerto de Paraná, incorporado a la Escuela Normal de Profesores de la misma ciudad, que ha pasado a depender de la Universidad del Litoral y atento lo solicitado en el presente expediente,

El Poder Ejecutivo de la Nación—

DECRETA:

Artículo 1o. En lo sucesivo, el Colegio de Nuestra Señora del Huerto de Paraná, queda incorporado a la Escuela Normal de Santa Fe.

Art. 2o. Comuníquese, anótese y pase a la Inspección General de Enseñanza a sus efectos.

IRIGOYEN.
J. S. Salinas

Instituto Nacional de Ciegos. — Nombramiento de Maestro de Ejercicios Físicos.

Buenos Aires, 19 de Sepbre. de 1922

El Poder Ejecutivo de la Nación—

DECRETA:

Artículo 1o. Nómbrase: En el Instituto Nacional de Ciegos, Maestro de Ejercicios Físicos, al señor Benito Sarabia.

Art. 2o. Comuníquese, etc.

IRIGOYEN.
J. S. Salinas

Ministerio de Hacienda

Nombramiento

Buenos Aires, Septiembre 8 de 1922

El Poder Ejecutivo de la Nación—

DECRETA:

Artículo 1o. Nómbrase Liquidador de 2a. de Liquidaciones de la Aduana de Bahía Blanca, en reemplazo de Miguel Palavecino, que fué separado, al señor Abel Ducós.

Art. 2o. Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y pase a la Contaduría General.

IRIGOYEN
D. E. Salaberry.

Nombramiento

Buenos Aires, Septiembre 23 de 1922.

El Poder Ejecutivo de la Nación—

DECRETA:

Artículo 1o. Nómbrase en el Crédito Público Nacional, Escribiente, al señor Alejandro Ocampo Paz.

Art. 2o. Comuníquese, etc.

IRIGOYEN.
D. E. Salaberry.

RESOLUCIONES MINISTERIALES

Ministerio de Hacienda

Nombramiento

Buenos Aires, Septiembre 29 de 1922.

SE RESUELVE:

Nómbrase Sargento de Guardacostas de la Aduana de la Capital, al ex empleado de la misma señor Miguel A. Antalán.

Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y pase a la Contaduría General.

Salaberry.

Nombramiento

Buenos Aires, Septiembre 1o. de 1922.

Visto lo pedido por la Inspección General de Rentas,

SE RESUELVE:

Nómbrase Mozo de la Lancha "12 de Octubre" de la mencionada repartición, al señor José Fernández.

Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y pase a la Contaduría General.

Salaberry.

Gutiérrez Máximo. — Autorizando el sellado de documentos extendidos en papel simple.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1922.

Expte. 1260-G-1922. — 693-V. — Vista la presentación del señor Máximo Gutiérrez, solicitando autorización para que se sellen las obligaciones por ventas de mercaderías a plazos por sumas que no excedan de doscientos pesos moneda nacional, que extienden en el formulario de fojas 1 del presente expediente, y

Considerando:

Que por las modalidades propias del documento en cuestión, no hay forma posible de utilizar papel sellado, y atento a lo informado por la repartición del ramo,

SE RESUELVE:

Autorízase al señor Máximo Gutiérrez para que se sellen los documentos mencionados en el preámbulo de la presente resolución, por sumas que no excedan de doscientos pesos moneda nacional y siempre que sean presentados en el plazo de tres días, de acuerdo con las disposiciones vigentes.

Publíquese y vuelva a la Administración de Contribución Territorial, Patentes y Sellos para su notificación y demás efectos.

Salaberry.

Renuncia

Buenos Aires, Septiembre 28 de 1922.

Vista la renuncia presentada,

SE RESUELVE:

Acéptase la renuncia interpuesta por el Guardacostas de la Aduana de la Capital, don Raúl A. Garibaldi.

Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y pase a la Contaduría General.

Salaberry.

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Agricultura

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Chubut. — Expte-R-612-1921.

Buenos Aires, Marzo 14 de 1921. — Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación. — El que subscribe, Eduardo M. Roche, de profesión comerciante, argentino, domiciliado en la calle Reconquista 46, ante el señor Director General se presenta y expone: — Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de petróleo solicita el correspondiente permiso de cateo en una zona de dos mil hectáreas, terreno que no está cultivado, cercado ni labrado, situado en el Territorio Nacional del Chubut, (región de comodoro Rivadavia), que deberá ubicarse en la siguiente forma: Un rectángulo de 8.000m. de largo en dirección EO. por 2.500m. de ancho, cuyo vértice NE. se encuentra a 8.000m. al O. del esquinero NO. de la Legua d, del lote 15. — El mencionado lote 15 está situado al NE. del pico Salamanca, encontrándose su centro como a 27 kilómetros 500m. del mismo pico. — Es justicia. — (Fdo.) E. M. Roche. — Presentada en esta Escribanía General de Gobierno, hoy catorce de Marzo de mil novecientos veintiuno a las quince horas. Conste: — (Fdo.) Garrido. — Buenos Aires, Marzo 15 de 1921. — Pase a Minas a sus efectos. — (Fdo.) A. C. Birabén, secretario. — Buenos Aires, Junio 26 de 1922. — Señor Director General: Tengo el honor de elevar Vd. la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Chubut (Distrito Minero de Comodoro Rivadavia), en terrenos del ensanche N. de las tierras destinadas a la colonización por familias del Sud Africa (Sección D, fracción C), que son de propiedad de la sucesión de don Cosme Llanes Massini (legua c del lote 13), domiciliado en la Capital Federal, calle Charcas No. 2034, y don Conrado J. N. Visser (legua d del lote

14), domiciliado en Comodoro Rivadavia. — El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior, situada a menos de 2.000m. del presente. — Estando libre, según los planos de esta Oficina la zona así definida, corresponde: — 1o.) Ordenar el registro y las publicaciones. — 2o.) Notificar a la sucesión de don Cosme Llanes Massini y, por intermedio de la Inspección Minera de Comodoro Rivadavia, a don Conrado J. N. Visser. (Fdo.) Julio Vatín.— Buenos Aires, Junio 28 de 1922. —Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería; fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección General; comuníquese a quien corresponda; notifíquese a la Sucesión de don Cosme Llanes Massini y don Conrado J. N. Visser en su carácter de propietario del terreno y vuelva a Minas a sus efectos. — (Fdo.) Juan R. Montes de Oca, Director General interino.

e-3 oct. No. 11943 v-14 oct.

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Chubut. — Expte. U-860-1921.

Buenos Aires, Abril 15 de 1921. — Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación. — Leopoldo Uriá, comerciante, soltero, domiciliado en esta Capital Federal, en la Avenida de Mayo 568, ante el señor Director General, me presento y expongo: Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de petróleo en terrenos no cultivados ni cercados ni labrados, comprendidos dentro de la fracción d y a del lote 10 de la Sección D, de la colonia Escalante al N. del Puerto Visser, Territorio del Chubut, y que son fiscales, solicito el correspondiente permiso en una zona de 2.000 hs. situadas en dicha colonia y que deberá ubicarse en la forma siguiente: Del esquinero SE. del lote 10 d 1.200 m. al N., para llegar al punto inicial; de allí, 4.000 m. al N., 5.000 m. al E., 4.000 m. al S. y 5.000 m. al O., para volver al punto inicial. Es justicia. — (Fdo.): Leopoldo Uría. — Presentada en esta Escribanía General de Gobierno, hoy diez y ocho de Abril de mil novecientos veintiuno, a las doce horas. Conste. — (Fdo.): Garrido. — Buenos Aires, Abril 19 de 1921. — Pase a Minas a sus efectos. — (Fdo.): A. C. Birabén, Secretario. — Buenos Aires, Mayo 17 de 1922. — Señor Director General: Tengo el honor de elevar a usted la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Chubut (Distrito Minero de Comodoro Rivadavia). — La zona solicitada ha quedado ubicada, en los planos de esta Oficina, en forma de un rectángulo de 5.000 m. de largo en dirección E-O. por 4.000 m. de ancho, cuyo vértice NO. está situado a 200 m. al N. del esquinero NO. de la legua d), del lote 10, de la fracción D, de la Sección DII, del ensanche N. de las tierras destinadas a la colonización con familias de Sud Africa. El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior, situada a menos de 2.000 m. del presente. Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona así definida, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — (Fdo.): Julio Vatín. — Buenos Aires, Mayo 23 de 1922. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería; fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección General; comuníquese a quien corresponda y vuelva a Minas a sus efectos. — (Fdo.): Juan R. Montes de Oca, Director General Interino.

E. 5 octubre No. 11.984 v17 octubre.

CRÓNICA ADMINISTRATIVA

CAJA DE CONVERSION — BALANCE

Buenos Aires, 30 de Septiembre de 1922

CUENTAS		Moneda Legal — Debe	Moneda Legal — Haber	Oro Sellado — Debe	Oro Sellado — Haber
Circulación General:					
Emisión Mayor en billetes	1335748864 —				
Emisión Menor en billetes	8952739 —				
Emisión Menor en níquel	21990282 —				
Emisión Menor en cobre	862099 86		1362563984 86		
Gobierno Nacional. Cuenta Emisión		293018258 44			
Ley 3871 (Art. 7o)—Conversión de la emisión fiduciaria — Cta. Emisión		1060174914 30			
Ley No 9480 — Cuenta Emisión		9370812 12			
Oro:					
Caja Oro				466476974 258	
Bonos por oro recibido en las Legaciones				4123157 620	
Ley 3871 (Art. 7o)—Conversión de la emisión fiduciaria—Cta. Oro					466476974 258
Ley No 9480—Cuenta Oro					4123157 620
Varios:					
Depositantes de Títulos			4621300 —		4859751 200
Títulos depositados por las Compañías de Seguros — Garantía		4610000 —		4853451 200	
Títulos depositados en garantía de contratos — Miliani		11300 —		6300 —	
		1367185284 86	1367185234 86	475459883 078	475459883 07

Emisión en circulación .... $ m/n 1362563984 86

Garantía:
Caja de Conversión: Encaje .... $ o/s 466476974 258
Bonos por oro recibido en las Legaciones .... » » 4123157 620

$ o/s 470600131 878

MOVIMIENTO DEL MES

	Operaciones en oro — Entradas	Operaciones en oro — Salidas
Ley No 3871	$ o/s —	—
» » 9480	» » —	—

QUEMA

Quemado durante el mes .... $ 29758370 —

Plácido Marín, Presidente

Alberto Aubone, Gerente

Alberto Meyer Arana, Secretario

A. Sesma, Contador

Juan J. Sáenz, Tesorero

CAJA DE CONVERSION

En Buenos Aires, a veintinueve de septiembre de mil novecientos veintidós, reunidos en la Caja de Conversión los señores: Presidente Dr. Plácido Marín, Director de Turno, don Carlos Díaz Vélez, Secretario, Gerente, Contador y Tesorero, que firman, se procedió a destruir por el fuego la suma de ONCE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS en billetes de emisiones mayor y menor recibidos por renovación y canje.

Los billetes quemados, cuya clasificación queda detallada en planillas archivadas en Contaduría, son los siguientes:

LEY	Billetes	Importe
3 Noviembre de 1887	4	$ 7 —
6 Septiembre » 1890	1	" 500 —
16 Octubre » 1891	3	" 6 —
8 Enero " 1894	32	" 472 —
8 " " 1894 B. W. & Cía.	65	" 350 —
20 Septiembre " 1897	10	" 93 —
20 " " 1897 B. W. & Cía	10	" 10 —
20 " " 1897 C. S. A.	31	" 31 —
20 " " 1897 Contº. Miliani	940.399	" 11.966.810 —
Emisión antigua autorizada	1	" 2 —
4 Octubre " 1883 Em. Menor	1	" 0 50
21 Agosto " 1890 Em. Menor	1	" 0 50
20 Septiembre " 1897 Em. Menor	1	" 0 50
20 " " 1897 » Dto. 21/6/918	8.691	" 4.345 50
20 " " 1897 » C. Miliani	26.492	" 13.246 —
	975 742	$ 11.985.879 —

Para constancia, se levantó la presente acta por duplicado.

Carlos Díaz Vélez, *Director de Turno*

Plácido Marín, *Presidente*

Alberto Meyer Arana, *Secretario*

Alberto Aubone, *Gerente*

A. Sesma, *Contador*

Juan J. Sáenz, *Tesorero*

CRONICA ADMINISTRATIVA

EL TIPO DEL ORO

Ministerio de Hacienda

EL TIPO DEL ORO

Buenos Aires, Octubre 16 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley No 3871 de 4 de Noviembre de 1899; o sea de *un peso curso legal* por *cuarenta y cuatro centavos oro*, para cobrar en curso legal los derechos a oro.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Producido en el BOLETIN OFICIAL

El día 4 de Octubre de 1922

	$ m/n
Por avisos y adicional	697.80
" marcas	156.—
" subscripción y venta	21.50
Total	875.30

LORENZO PONCE DE LEON,
Administrador.

TARIFA

El BOLETIN OFICIAL, aparece por la tarde de todos los días hábiles.

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la subscripción. Esta es semestral o anual, puede comenzar en cualquier fecha, pero debe terminar con los semestres del año.

Por los números sueltos y la subscripción se cobrará:

Número del día	$	0.10
Número atrasado	"	0.20
Número atrasado de más de un mes	"	0.50
Semestre	"	6.00
Año	"	12.00

En la inserción de avisos, se cobrará cuarenta centavos moneda nacional por centímetro y por cada publicación, considerándose que veinticinco palabras equivalen a un centímetro. Las fracciones menores de diez palabras, no se computarán.

La publicación de los Balances de las sociedades anónimas en el BOLETIN OFICIAL se hará de acuerdo con la tarifa ordinaria con más el siguiente derecho adicional fijo.

(DECRETO DE 37 DE FEBRERO DE 1909)

Por cada Balance que ocupe menos de un cuarto (1|4) de página de Boletín $ 3 m|n, ídem, ídem, que ocupe más de un cuarto de página y menos de media (1|2) $ 5 m|n, ídem ídem, desde media página hasta una (1) $ 8 m|n, ídem, ídem. si ocupara más de una (1) página en la proporción correspondiente.

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir a la Dirección del BOLETIN OFICIAL, para ser insertados en él todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad. (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901).

— MARCAS —

La Oficina de Publicaciones aplicará la tarifa uniforme de doce pesos moneda nacional ($ 12 m|n), a cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica en los siguientes casos: solicitudes de registro; de ampliación de modificación; de substitución; y de renuncia de una marca acordada. — Decreto de 3 de Octubre de 1917.

Las reparticiones públicas que deseen recibir el BOLETIN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependan.

AVISOS

Habiéndose reanudado el servicio informativo de la Oficina Internacional de las Tarifas Aduaneras de Bruselas, el Ministerio de Relaciones Exteriores hace saber a los interesados en recibir el Boletín, que la misma publica, que pueden ocurrir a la Oficina de Biblioteca y Archivo de Relaciones Exteriores a anotarse como subscriptores. La subscripción es anual y su precio diez pesos moneda nacional.

Acaban de Recibirse los siguientes Boletines:

Suiza 17o. suplemento al cuaderno (5a. edición). — Febrero de 1916.

Gran Bretaña e Irlanda, cuaderno (10a. edición).

Francia, 3er. suplemento al cuaderno No. 22 (5a. edición). —Abril de 1919.

Bélgica, cuaderno 8 (6a. edición).

Esta Administración se hará un alto honor en atender todo pedido y reclamaciones, incluso de los números atrasados de este Boletín siempre que los que se consideren damnificados hagan reclamos dentro de la primera semana del número requerido, debiendo, en caso contrario, ajustarse a las tarifas.

El administrador.
LORENZO PONCE DE LEON

SE ENCUENTRAN EN VENTA EN LA ADMINISTRACION DEL "BOLETIN OFICIAL", EL DECRETO REGLAMENTARIO DE LA INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA, DEL 17 DE NOVIEMBRE DE 1908, Y DISPOSICIONES VIGENTES PARA EL FUNCIONAMIENTO DE SOCIEDADES CON PERSONERIA JURIDICA.

AL PUBLICO

BOLETIN OFICIAL

Se pone en conocimiento del público que después de las horas hábiles del día en que se ha recibido un aviso o edicto que deba aparecer en este Boletín, no se devolverá el importe ya percibido de la publicación aunque ésta sea rectificada o se ordene su suspensión.

LA ADMINISTRACION.

REGISTRO DE FIRMAS PARA LAS SOCIEDADES

La Inspección General de Justicia, con el objeto de poder certificar o autenticar actos o documentos emanados de las sociedades con personería jurídica, ha resuelto abrir un Registro de Firmas de las autoridades sociales.

Para registrar las firmas deberá presentarse en Bolívar 65, de 14 a 16 p. m., copia del acta de elección o del nombramiento, comprometiéndose a registrar todo cambio inmediatamente de producido, y los documentos ordenados por el Art. 1o. de los decretos del 21 de Marzo y 3 de Abril de 1912 (libreta de enrolamiento o certificado de nacionalidad).

Buenos Aires, 11 de Junio de 1912.

CONVOCATORIAS A ASAMBLEA Y OTROS DE SOCIEDADES CON PERSONERIA JURIDICA.

Toda sociedad anónima o con personería jurídica, está obligada a comunicar a la Inspección General la convocatoria de sus asambleas. Las primeras deberán hacerlo diez días antes del fijado para la reunión, indicando fecha, hora, local y carácter de la asamblea y acompañando los diarios que justifiquen la convocatoria, la memoria, balance, proyecto de reforma del Estatuto, en su caso, y copia de todo documento sobre asuntos a tratarse y que hayan sido puestos con anticipación en conocimiento de los accionistas. Las sociedades civiles harán esa comunicación el día mismo en que, según sus Estatutos, haya de comenzarse el llamado a asamblea. Una de las publicaciones de convocatoria a cualquier clase de asamblea, deberá hacerse en el BOLETIN OFICIAL durante el plazo señalado en el respectivo Estatuto. Art. 2o. Acuerdo del 17 Noviembre de 1908.

En los casos de omisión a lo dispuesto en el artículo anterior. la Inspección General no autorizará la publicación del balance correspondiente al mes o trimestre que le siga, sin previa investigación a la sociedad y confrontación cumplida la Ley No. 5125 a los efectos de su artículo 2o. Si la asamblea hubiere resuelto modificar los Estatutos, se denegará el pedido de aprobación de los mismos. Art. 25 ídem.

Las asambleas de las sociedades anónimas y de sus libros, sin perjuicio de tenerse como no sociedades con personería jurídica, no podrán celebrarse los domingos y días 25 de Mayo y 9 de Julio y en caso de hacerlo no concurrirá la Inspección General de Justicia. — Resolución 11 de Septiembre de 1918.

CONVOCATORIAS ANTERIORES

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Se avisa al público que en virtud de la denuncia hecha por el First National Bank of Boston, de esta ciudad, el 29 de Julio ppdo., ante el escribano señor Jorge Cruz, y de acuerdo con lo establecido en los artículos 746 y siguientes del Código de Comercio, han sido paralizados en sus efectos ordinarios los títulos duodécima serie de $ 1000. No 10687|94, 11904, 12820|8.

Buenos Aires, 13 de Septiembre de 1922. — Rodolfo J. Lértora, Subgerente.

E. 13 sepbre No. 11.713 v18 octubre.

SOCIEDAD ANONIMA DE COCHES COMEDORES Y DORMITORIOS

Convocatoria

Se cita a los señores Accionistas de la Sociedad de Coches Comedores y Dormitorios a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 5 de Octubre a las 11 horas, en el local, calle Bartolomé Mitre No. 226, con objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico correspondientes al Ejercicio vencido el 30 de Junio de 1922.

2o. Determinación sobre el destino que ha de darse a los beneficios del Ejercicio 1921-22.

3o. Aprobación del proyecto de Distribuciones de Utilidades.

4o. Elección de dos Directores en reemplazo de los señores doctor Marcial R. Candioti y Fernando Lois, que renunciaron.

5o. Nombramiento de un Síndico y Síndico suplente por un año y fijación de la remuneración del Síndico.

6o. Designación de dos Accionistas para que firmen el Acta de la Asamblea.

Nota: De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 28 de los Estatutos, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones dos días antes del fijado para la Asamblea, en la Secretaría de esta Sociedad, para obtener el boleto de entrada, en el cual se determinará el número de votos que les corresponda. — El Gerente.

E. 19 sepbre. No. 11.778 v5 octubre.

SOCIEDAD ARGENTINA TERMAS ROSARIO DE LA FRONTERA ESMERALDA 449, BUENOS AIRES

Asamblea General Extraordinaria

Se convoca a los Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 11 de Octubre de 1922, a las 17 horas, en el local social, con la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Considerar la situación financiera de la Sociedad y adoptar los acuerdos que correspondan, concediendo al Directorio las autorizaciones pertinentes.

2o. Elección de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio.

Nota: Se recuerda a los accionistas que para formar parte de la Asamblea, deberán depositar sus acciones hasta tres días antes de la fecha en que se realizará.

E. 21 sepbre. No. 11.809 v11 octubre

SOCIEDAD ANONIMA THE CLARK TYRE Y RUBBER COMPANY, Ltda.

Convocatoria

Asamblea General Ordinaria.

De acuerdo al artículo 34 de los Estatutos, se convoca a los accionistas de esta Compañía a reunirse en Asamblea el día 30 de Octubre de 1922, en el local calle Florida No. 32, a las 18 horas.

ORDEN DEL DIA

1o. Tomar en consideración el Balance de operaciones hasta el 30 de Junio del corriente.

2o. Nombrar un Síndico en reemplazo del señor Edmundo J. Wilson, que ha terminado su mandato y es reelegible.

3o. Liquidación de la Sociedad.

Según el artículo 35 de los Estatutos, los accionistas que deseen asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones contra recibo dos días antes de la fecha, en la Administración, calle Costa Rica 4680.

Buenos Aires, 19 de Septiembre de 1922. — El Secretario.

e-20 sepb. No. 11785 v-6 ocb.

S. A. "SOL", EXPLOTACION DE PETROLEO

25 DE MAYO 182

Asamblea Extraordinaria

De acuerdo con el artículo número 19 de los Estatutos y número 354 del Código de Comercio, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el día 10 de Octubre del año 1922, a la hora 10.30, en el local social, calle 25 de Mayo No. 182, 1o. piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Aprobación de la reforma parcial del contrato de explotación con "The Anglo Persian Oil Co.".

2o. Nombramiento de Síndico titular y Síndico suplente.

Se recuerda a los señores Accionistas que para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación, en la Secretaría de la Sociedad (Art. No. 17 de los Estatutos). — El Presidente.

E. 21 sepbre. No. 11.807 v7 octubre.

ESTANCIAS DANO-ARGENTINAS S. A.

Belgrano 510

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria la que tendrá lugar el día nueve de Octubre de mil novecientos veintidós a las quince horas en el local social calle Belgrano 510 de esta Capital Federal, con la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Elección o reelección de un director.

2o. Declarar que el acto de la asamblea será complementario del de la asamblea general ordinaria de fecha siete del mes de Abril.

3o. Designación de dos accionistas para que en unión del presidente y secretario aprueben y firmen el acto de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 20 de 1922. — El Directorio.

e-22 sepb. No. 11824 v-9 ocb.

COMPAÑIA MERCANTIL TRANSATLANTICA

Sociedad Anónima de Importación y Exportación

Por disposición del Directorio, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Extraordinaria, que se celebrará en el local de la Sociedad, calle 25 de Mayo 267, el día 11 de Octubre, a las 16 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Considerar el proyecto presentado por el Directorio, de liquidación de la Compañía.

2o. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — Julio V. Rasse, Presidente.

E. 21 sepbre No. 11.810 v7 octubre

COOPERATIVA DE SASTRES Y ANEXOS LIMITADA

Lima 130

CONVOCATORIA

Se avisa a los señores accionistas, que el 9 de Octubre de 1922, a las 21 horas, esta Sociedad Anónima efectua-

rá la Asamblea General Ordinaria en su local Lima 130, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Aprobación de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de dividendos.

2o. Elección de 4 Directores titulares por dos años, en reemplazo de los señores Gaspar Alcari, Angel Berisso, Demetrio Loperena y José Vaglica, cesantes; elección de 3 Directores suplentes por dos años, en reemplazo de los señores Manuel Villar, Manuel Villalba Balsa y Domingo I. Pellegrini, cesantes y elección de dos Síndicos por un año, en reemplazo de los señores Vicente Basta y Genaro Galdi.

Se previene a los señores accionistas que las tarjetas de entrada a la Asamblea, se expiden desde la fecha hasta el día 6 de Octubre de 1922, a las 18.30 horas, en nuestros escritorios. — El Directorio.

e-22 sepb. No. 11826 v-9 ocb.

CANTERAS "EL SAUCE"

Sociedad Anónima

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 19 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 11 de Octubre próximo a las 11 horas, en las oficinas de la Sociedad calle Reconquista 331, escritorio 170, para tratar lo siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria y Balance.

2o. Destinar de las utilidades la suma necesaria para pagar un dividendo de 3 o|o a las acciones en proporción al capital pagado y los honorarios a los Directores y Síndicos y el 10 o|o del beneficio del año actual al fondo de reserva de acuerdo al art. 31 de los Estatutos.

3o. Designación de tres Directores titulares en reemplazo de los señores Roberto H. Roberts, Justiniano Posse y Julio S. Maldonado y de dos suplentes en reemplazo de los señores Victoriano Aizcorbe y Rodolfo Deheza, habiendo todos terminado el período por el que fueron nombrados.

4o. Designación de Síndicos titular y suplente.

5o. Nombramiento de dos accionistas para aprobar el acta de la presente asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 21 de 1922. — Guillermo Turnbull, presidente.

e-22 sepb. No. 11827 v-10 ocb.

SOCIEDAD ANONIMA GANADERA E INDUSTRIAL DEL CHUBUT

Por resolución del Directorio se cita a los señores accionistas a concurrir a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 11 de Octubre próximo a las 15 en el local del teatro Verdi, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación del acta de la Asamblea General anterior.

2o. Lectura de la Memoria y Balance General anual correspondiente al quinto ejercicio vencido el 31 de Marzo ppdo.

3o. Elección de cuatro Directores y Síndico titular y suplente.

4o. Designación de dos accionistas para que subscriban el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario.

A los efectos de poder asistir a la Asamblea, se recuerda a los señores accionistas los Arts. 23 y 24 de los Estatutos de esta Sociedad.

Trelew (Chubut), Septiembre de 1922. — El Directorio.

e-22 sepb. No. 11823 v-9 ocb.

SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA Y COMERCIAL FUHRMANN LIMITADA.

Convocatoria

De acuerdo a lo establecido en los artículos 24 y 26 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores Accionistas de la Sociedad Anónima Financiera y Comercial Fuhrmann Limitada a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social, Moreno No. 1135 (Buenos Aires), el día 15 de Noviembre de 1922, a las 14 horas, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Estudio y aprobación de la Memoria y Balance correspondientes al ejercicio vencido el día 31 de Agosto de 1922.

2o. Resolver sobre la distribución de las utilidades.

3o. Elección de un Director Titular por tres años, en reemplazo del señor Juan Guiraud, saliente por sorteo. (Artículo 40 de los Estatutos).

4o. Elección de un Director Suplente y de Síndico y Síndico Suplente.

5o. Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 27 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea, a fin de retirar el boleto de entrada correspondiente. — El Directorio.

E. 23 sepbre. No. 11.834 v10 octubre.

"MERCADO CIUDAD DE BUENOS AIRES"

Sociedad Anónima

Se avisa a los señores Accionistas, que el día 11 de Octubre próximo a las 10, tendrá lugar la Asamblea General Ordinaria, en el local de la Sociedad, calle Alsina No. 2374.

Los señores Accionistas deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad sus acciones o certificados de depósito de las mismas en los Bancos, tres días antes del fijado para la Asamblea.

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria y Balance General.

2o. Distribución de utilidades.

3o. Destino del Fondo de Reserva Especial.

4o. Elección del Síndico.

Buenos Aires, 23 de Septiembre 1922. —El secretario.

E. 23 septiembre No. 11.836 v10 oct.

SOCIEDAD ANONIMA "PAPELERIA, LIBRERIA E IMPRENTA ARGENTINA, CASA JACOBO PEUSER, LIMITADA".

Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 19 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social, calle San Martín número 200, el día 16 de Octubre de 1922, a la hora diez y seis, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al cuarto ejercicio social vencido el 30 de Junio último.

2o. Distribución de utilidades.

3o. Elección de un Director por el término de tres años, en reemplazo del doctor Clodoveo Miranda Naón, que termina su mandato el 4 de Febrero próximo.

4o. Elección de síndicos, titular y suplente, que terminan su mandato en igual fecha.

Los directores y síndicos pueden ser reelectos.

5o. Elección de dos señores accionistas, para que juntamente con los directores y síndico firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, sus acciones o un certificado de depósito de las mismas, expedido por un Banco caracterizado, por lo menos tres días antes del fijado para la reunión.

Buenos Aires, Septiembre 20 de 1922. —El Directorio.

E. 23 septiembre No. 11.833 v16 oct.

CASA IMPORTADORA FEDERICO CLARFELD y Cía. Ltda.

Sociedad Anónima

BUENOS AIRES

Segundo ejercicio: 1o. de julio de 1921-30 de Junio de 1922.

CONVOCATORIA

De acuerdo con las prescripciones del artículo 25 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 24 de Octubre de 1922, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, Paseo Colón 746.

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de las Actas del Directorio.

2o. Aprobación de la Memoria y Balance correspondientes al segundo ejercicio social terminado el 30 de Junio de 1922.

3o. Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente y fijación del sueldo para el primero.

4o. Designación de un secretario que firme con el Presidente el Acta de esta asamblea.

De acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos, se previene a los señores accionistas que tres días antes de la reunión de la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, para obtener el boleto de entrada, en el cual se determinará el número de votos que les corresponda.

Buenos Aires, 25 de Septiembre de 1922. — El Vicepresidente.

E. 28 septiembre No. 11.873 v16 oct.

REFINERIA ARGENTINA DE ACEITES "PAMPA", SOCIEDAD ANONIMA.

De acuerdo con el art. No. 27 de los Estatutos, convócase a los señores Accionistas a la Tercera Asamblea Anual Ordinaria, que tendrá lugar el día 11 de Octubre, en su local social, Florida 824, a las 18 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria del Directorio, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 30 de Junio ppdo.

2o. Elección del Síndico titular.

3o. Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los señores Accionistas que en cumplimiento del art. No. 26 de los Estatutos, para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, con una anticipación mínima de tres días, retirando el recibo correspondiente. — El Secretario.

E. 23 sepbre. No. 11.838 v10 octubre

BANCO AMERICANO DEL RIO DE LA PLATA

CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones pertinentes de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día lunes 16 de Octubre a las 17 horas, en su local Bartolomé Mitre 363, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Elección del Directorio, de Síndico y Síndico suplente.

2o. Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Los accionistas que quieran tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea General, deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones o su equivalente recibo bancario de depósito de las mismas, hecho en cualquier Banco de la República o de los Estados Unidos de Norte América que tenga sucursal, representante o corresponsal en la República, con tres días de anticipación, por lo menos, al señalado para la reunión, pudiendo hacerse representar por carta-poder. (Artículo 26 de los Estatutos).

Buenos Aires, Septiembre 24 de 1922. — El Secretario.

e-26 sepb. No. 11856 v-13 ocb.

COMPAÑIA INDUSTRIAL Y MERCANTIL THYSSEN LIMITADA

Convocatoria

Se convoca a los señores Accionistas para celebrar una Asamblea General Extraordinaria, el día 16 de Octubre de 1922, a las 14 y 15 horas, en el local social, calle Belgrano 907, para tratar, de acuerdo con lo exigido por el Artículo 23, Inciso b, la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Autorizar al Directorio para cancelar, prorrogar o pagar la hipoteca existente sobre una propiedad e instalaciones de la Compañía en Avellaneda, o bien para contraer una nueva hipoteca sobre la misma propiedad e instalaciones, por el mismo importe o por una suma mayor o menor.

2o. Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea. — El Directorio.

Nota: Para concurrir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en el local social hasta 3 días antes de la fecha fijada por la Asamblea (Art. 27 de los Estatutos).

E. 23 sepbre. No. 11.837 v10 octubre

SOCIEDAD ANONIMA ESTANCIAS UNIDAS

25 de Mayo 340

ASAMBLEA ORDINARIA

Por resolución del directorio, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 24 de Octubre de 1922 a las 15 horas, en el local calle 25 de Mayo 340, (4o. piso) para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1922.

2o. Elección de tres directores titulares, Síndico y Síndico suplente.

3o. Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Nota: Se previene a los Señores Accionistas, que de acuerdo con los Estatutos para tener derecho a asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría, 25 de Mayo 340, hasta tres días antes del fijado para la asamblea. — El Directorio.

e28 sept. No. 11885 v16 oct.

SOC. ANON. SALINAS Hnos. Ltda.

Fábrica de Bolsas

Por disposición del Directorio, se convoca a los señores Accionistas a la

Asamblea General Ordinaria que se efectuará el lunes 16 de Octubre de 1922, en el local de la Sociedad, Avenida de Mayo 941, a las diez horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura, discusión y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de Agosto ppdo.
2o. Elección de tres Directores Titulares por tres años.
3o. Elección de tres Directores Suplentes por un año.
4o. Elección de los Síndicos Titular y Suplente, por un año.
5o. Nombramiento de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
Se recuerda a los señores Accionistas que de acuerdo con el art. 40 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones o el certificado de depósito de un Banco en la Caja de la Sociedad, con tres días de anticipación a la Asamblea.
Buenos Aires, 26 de Septiembre de 1922.—Mariano Ustáriz, secretario.
E. 28 sepbre. No. 11.877 v16 octubre

SOCIEDAD ANONIMA GANADERA Y COMERCIAL "VICTORIANO RIVERA"

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 23 de Octubre del corriente año, a las 15 horas, en el local de sus oficinas, calle Roca 963, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Aprobación de la memoria y balance general del ejercicio 1920|21.
2o. Resolución sobre el saldo de la cuenta "Ganancias y pérdidas".

3o. Elección de Síndicos titular y suplente. — Enrique Rivera, presidente interino".

Nota: Se hace presente a los señores accionistas, la disposición del artículo 28 de los Estatutos, por la cual, para tener derecho a concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad o en un Banco local, con tres días de anticipación, por lo menos, al designado para la reunión.
Río Gallegos, 13 de Septiembre de 1922. — Enrique Calot.
e28 sept. No. 11882 v16 oct.

COMPAÑIA ARGENTINA DE COLONIZACION

(Sociedad Anónima)

2o. CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que disponen los artículos 22 y 23 de los estatutos, se cita en segunda convocatoria, a los Señores Accionistas de la Compañía, a la asamblea ordinaria que se celebrará el día 10 de Octubre próximo, a las diez y seis horas, en su local calle Corrientes No. 633, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la memoria y balance general correspondientes al 1er ejercicio terminado el 30 de Junio de 1922, con el informe del Síndico.

2o. Elección de un director titular y un suplente por dos años.

3o. Designación de dos accionistas para que subscriban el acta de esta asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1922. —Horacio Rivarola, presidente. Ambrosio P. Escalada, secretario.
e28 sept. No. 11887 v9 oct.

ARGENTINE PRODUCE Co. Ltd.

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 28 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 17 de Octubre de 1922, a las 14.30 horas, en el local Reconquista No. 46, Escritorio 514, Buenos Aires, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Modificación del artículo 23 (inciso i) y artículo 45 de los Estatutos.
2o. Designación de una persona a los efectos de solicitar del Poder Ejecutivo Nacional, la aprobación de la modificación a introducirse en los Estatutos.
3o. Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea, conjuntamente con el señor Presidente.

Nota. — De acuerdo con el art. 30o. de los Estatutos, se previene a los señores accionistas, que para tener derecho a asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones o el recibo del depósito de las mismas, efectuado en un Banco aceptado por el Directorio, en la Caja de la Sociedad con tres días de anticipación por lo menos, al señalado para la asamblea. — El directorio.
e29 sept. No. 11897 v13 oct.

SOCIEDAD ANONIMA FABRICA DE PAPEL, EL FENIX

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los Señores Accionistas a la novena asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día lunes 16 de Octubre de 1922, a las 15.30 horas, en el salón de la Bolsa de Comercio, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración del balance y memoria al 30 de Junio ppdo.
2o. Elección de dos directores titulares y tres suplentes.

3o. Elección de síndico y síndico suplente.

4o. Fijación de la remuneración del Síndico.

5o. Designación de dos accionistas que deben firmar el acta de la asamblea junto con el presidente y el secretario.

De conformidad con lo que establece el artículo 25 de los estatutos, los señores accionistas que deseen tener representación en la asamblea, deben depositar sus acciones en la administración de la Sociedad, calle Reconquista No. 46, antes del día 13 de Octubre de 1922. — El secretario.
e29 sept. No. 11898 v16 oct.

SOCIEDAD ANONIMA FABRICA DE PAPEL, EL FENIX

Convocatoria

Por resolución del directorio, y de acuerdo con el artículo 26 de los estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas, a asamblea general extraordinaria, que tendrá lugar el día Lunes 16 de Octubre de 1922, a las 16 horas, en el salón de la Bolsa de Comercio, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Reducción de capital.

2o. Emisión de acciones preferidas.

3o. Modificación de estatutos.

4o. Designación de dos accionistas que deben firmar el acta de la asamblea junto con el presidente y el Secretario.
De conformidad con lo que establece el artículo 25 de los estatutos, los señores accionistas que deseen tener representación en la asamblea, deben depositar sus acciones en la Administración de la Sociedad, calle Reconquista No. 16, antes del día 13 de Octubre de 1922. —El secretario.
e29 sept. No. 11899 v16 oct.

LA ECONOMIA SOCIAL

Sociedad Cooperativa Limitada de Producción y Consumo

Buenos Aires, Septiembre de 1922.
Convócase a asamblea general ordinaria en 1a. convocatoria, de acuerdo con el artículo 27 de nuestros estatutos para el día 18 de Octubre a las 17 h. en el local social, calle Colorado No. 70, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Aprobación de la memoria y balance.

2o. Elección de tres Directores titulares, y de un síndico y de suplente.
3o. Nombrar tres accionistas para firmar el acta.

Saludo a Vd. atte. — Víctor Arias, presidente; Manuel Miranda, secretario.
e-30 sepb. No. 11911 v-18 ocb.

BANCO AMERICANO DE AHORROS Y EDIFICACION

B. MITRE 367 — 2o. PISO

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

Se convoca a los señores socios a Asambleas Generales Ordinaria y Extraordinaria que se celebrarán en el domicilio del Banco, calle Bartolomé Mitre No. 367, piso 2o., el día 20 de Octubre a las 15 horas la Ordinaria y a la terminacin de ésta la Extraordinaria.
La orden del día para la Asamblea Ordinaria será la siguiente:
1o. Consideración de la Memoria, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas con la distribución de utilidades correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Julio del corriente año.
2o. Nombramiento de dos Directores titulares y dos suplentes en reemplazo de los señores doctor Adolfo F. Orma y Román R. Bravo, Alejandro Suárez y Guillermo J. White que cesan en sus mandatos.
3o. Nombramiento de un síndico titular y un síndico suplente en reemplazo de los señores Eduardo Rodríguez Lubary y Marcelo Gamboa, respectivamente, así como de un Revisador de cuentas en España de acuerdo con el artículo cincuenta y tres de los Estatutos y en reemplazo del señor Pío de Grandes.
4o. Designación de dos de los señores accionistas para que subscriban el acta de la Asamblea.
La orden del día que deberá considerar la Asamblea Extraordinaria dice así:
1o. Resolver sobre la liquidación anticipada de la Sociedad y la venta de su activo y pasivo al Banco Belga Argentino en las condiciones que el Directorio propondrá a la Asamblea.
2o. De acordarse dichas liquidaciones y venta, resolver lo siguiente:
a) Designar al Directorio comisión liquidadora y fijar su remuneración en tal concepto.
b) Conceder al Directorio como liquidador los más amplios poderes de acuerdo con la fórmula que será leída a la Asamblea y sometida a su aprobación.
3o. Nombrar dos accionistas que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.
Para concurrir a las Asambleas convocadas deberán los señores accionistas depositar sus acciones o los documentos justificativos de la propiedad de las mismas, tres días antes por lo menos de la fecha fijada para ellas, en el domicilio de la Sociedad, donde tienen a su disposición la memoria, balance e inventario correspondientes. — El Directorio.
e-29 sepb. No. 11888 v-20 ocb.

"LA ARGENTINA", SOCIEDAD ANONIMA

Para la fabricación de papel

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo establecido por los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 24 de Octubre de 1922, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, calle Bolívar No. 393.

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria y Balance General correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio del corriente año. Informe del Síndico y distribución de utilidades.
2o. Elección de tres Directores titulares por dos años, de tres suplentes por igual término, y de un Síndico y un suplente para el ejercicio 1922-1923.
3o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
Al efecto, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la oficina de la Sociedad y obtener las respectivas boletas de entrada, hasta tres días antes del arriba fijado para la celebración de la Asamblea.
Buenos Aires, Octubre 2 de 1922. — Tomás E. de Estrada, presidente.
e-3 oct. No. 11947 v-20 oct.

ALCHOURRON LIMITADA, SOCIEDAD ANONIMA DE COMISIONES, CONSIGNACIONES Y REMATES

Convocatoria

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 27 de los Estatutos, el directorio convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se celebrará el Lunes 23 de Octubre, a las diez y seis horas en los escritorios de la Sociedad, calle Sarmiento 442-448.

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondiente al primer ejercicio, cerrado el 30 de Junio de 1922.

2o. Elección de los miembros del Directorio por el período 1922-1923, de acuerdo con el art. 14 de los estatutos.
3o. Elección del síndico titular y síndico suplente.

4o. Fijar la remuneración del síndico en el ejercicio entrante, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 26 de los estatutos.

5o. Designación de dos accionistas que aprueben y firmen el acta de esta asamblea, en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 33 de los estatutos.

Buenos Aires, Septiembre 28 de 1922 —El directorio.
e29 sept. No. 11900 v23 oct.

BUENOS AIRES BUILDING SOCIETY, LTDA.

CONVOCATORIA

En virtud de lo dispuesto por el art. 36 de los Estatutos se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de Octubre, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre 441.

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria y Balance del Ejercicio, cuenta de ganancias y pérdidas y distribución de utilidades.

2o. Elección de 3 Directores y 3 suplentes, Síndico titular y suplente.
3o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán proveerse de una boleta de entrada, que se entregará en la Gerencia, hasta 24 horas antes de la reunión.

Los tenedores de títulos al portador deberán depositar éstos en la Gerencia de la Sociedad o presentar los recibos o constancias de tenerlos depositados en un Banco u otro establecimiento, hasta 24 horas antes de la reunión.

Los subscriptores de bonos podrán asistir de acuerdo con el art. 41 de los Estatutos.

Buenos Aires, 27 de Septiembre de 1922. — James Begg, presidente; S. Worsser, gerente.

e-29 sepb. No. 11892 v-17 oeb.

COMPAÑIA ARGENTINA DE POLVORA

Sociedad Anónima

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del directorio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en los salones de la Liga de Defensa Comercial, Bartolomé Mitre 836, el Sábado 21 de Octubre próximo, a las 15 horas.

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación del balance y memoria correspondiente al décimo ejercicio terminado el 30 de Junio de 1922.
2o. Elección por dos años, de dos directores titulares y dos suplentes, en reemplazo de los señores Sebastián Casa (fallecido), Vicente Otamendi, Tomás Leivas y Timoteo Ginaca, que terminaron su mandato.
3o. Elección de síndico y síndico suplente, por un año.
4o. Consideración de los proyectos de trabajo preparados para el undécimo ejercicio.
5o. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la presente asamblea.

De acuerdo con el artículo 31 de los estatutos, los accionistas que deseen concurrir, depositarán sus acciones en el escritorio de la Compañía, Tacuarí 92 hasta tres días antes del indicado para realizar la asamblea.

Buenos Aires, 27 de Septiembre de 1922. — El gerente.

e29 sept. No. 10902 v17 oct.

ARGENTINE PRODUCE CO. LTDA.

Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 27 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 17 de Octubre de 1922 a las 14 horas, en el local Reconquista No. 46, escritorio 514, Buenos Aires, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Considerar y aprobar la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio fenecido el 30 de Junio de 1922.
2o. Resolver sobre la disposición de las utilidades líquidas y realizadas de acuerdo con el artículo 37 de los Estatutos.
3o. Elección de tres Directores titulares y dos suplentes y fijación de su remuneración, de acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos.
4o. Elección de Síndico y Síndico suplente, de acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos y fijación de su remuneración, de acuerdo con el art. 26 de los Estatutos.
5o. Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea, conjuntamente con el señor Presidente.

Nota: De acuerdo con el art. 30o. de los Estatutos, se previene a los señores accionistas que para tener derecho a asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o el recibo del depósito de las mismas, efectuado en un Banco aceptado por el Directorio, en la Caja de la Sociedad con tres días por lo menos al señalado para la Asamblea. — El Presidente.

e 29 septbre. No. 11896 v-13 oct.

GUILLERMO PADILLA LIMITADA

(Sociedad Anónima Comercial)

BUENOS AIRES

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de Octubre de 1922, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, Brasil No. 149, Buenos Aires, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria anual.
2o. Aprobación del Balance General correspondiente al décimotercero ejercicio terminado el 30 de Junio de 1922, y del dividendo propuesto.
3o. Elección de tres Directores titulares y dos suplentes, de acuerdo con el artículo 11 de los Estatutos.
4o. Elección de Síndico y Síndico suplente, de acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos.
5o. Elección de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 15 de los Estatutos, para tener derecho a asistir a esta Asamblea, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, con tres días de anticipación por lo menos al fijado para la reunión. — El Directorio.

e-29 sepb. No. 11895 v-13 oeb.

COOPERATIVA LIMITADA CREDITO POPULAR FERROVIARIO S. A.

Oficinas: 25 de Mayo 586, Escr. 8

BUENOS AIRES

Convocatoria

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 34 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 18 de Octubre de 1922 a las 13 horas en el local social calle 25 de Mayo número 586, escritorio 8 para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y consideración de la Memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondiente al 2o. ejercicio terminado el 30 de Junio de 1922.
2o. Elección de Síndico y Síndico suplente.
3o. Nombramiento de 2 señores accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta de la misma.

Se recuerda a los señores accionistas que deseen concurrir, que deben retirar el boleto de entrada a la misma, con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea, según lo dispone el artículo 38 de los estatutos.

Nota: En las oficinas de la sociedad los señores accionistas podrán retirar la memoria y balances, si por cualquier circunstancia no la hubieran recibido. — El Directorio.

e-30 sepb. No. 11912 v-18 oeb.

COMPAÑIA GENERAL DE OBRAS PUBLICAS

SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea General Extraordinaria

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas de esta Compañía a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día martes 31 de Octubre de 1922, a las 16 horas, en el local social calle Bdo. de Irigoyen 330, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Designar dos señores accionistas para que firmen y aprueben conjuntamente con el presidente el acta de la Asamblea.
2o. Resolver sobre la prórroga de la Sociedad por diez años más.
3o. Modificar el artículo 15 de los Estatutos sociales en la siguiente forma:
"La Asamblea nombrará a propuesta del Directorio y por el tiempo y en las condiciones que ella fije uno o más Directores Gerentes, a quienes se atribuye la parte ejecutiva de las operaciones sociales y que forman parte del Directorio. En la misma manera la Asamblea podrá nombrar uno o más subgerentes que no formarán parte del Directorio".
4o. Modificar el artículo 17 de los mismos Estatutos en la parte referente al ejercicio de las facultades, en la siguiente manera:
"Estas facultades sólo pueden ser ejercidas conjuntamente ya sea por dos Directores Gerentes, ya sea por un Director Gerente con un Subgerente o un apoderado, ya sea por dos Subgerentes o por un Subgerente con un apoderado".

Para poder concurrir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo del depósito bancario, en la Caja de la Compañía con dos días a lo menos de anticipación a la fecha señalada para la Asamblea, según el artículo 21 de los Estatutos.

Buenos Aires, Septiembre de 1922. — El Directorio.

e-30 sepb. No. 11913 v-31 oeb.

COMPAÑIA GENERAL DE OBRAS PUBLICAS

SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea General Ordinaria

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas de esta Compañía a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día martes 31 de Octubre de 1922, a las 16 h. y 15 m., en el local social, calle Bdo. de Irigoyen 330, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Designación de dos señores accionistas para que aprueben y firmen conjuntamente con el Presidente el acta de la Asamblea.
2o. Discusión y aprobación de la Memoria con el Balance General y la Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondiente al décimo ejercicio vencido el 30 de Junio de 1922.
3o. Elección del Vicepresidente del Directorio, por terminación de mandato.
4o. Designación del Síndico titular y Síndico suplente para el nuevo ejercicio.
5o. Nombramiento de Directores Gerentes y Subgerentes para un nuevo período.

Para poder concurrir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo del depósito bancario, en la Caja de la Compañía con dos días a lo menos de anticipación a la fecha señalada para la Asamblea, según el artículo 21 de los Estatutos.

Buenos Aires, Septiembre de 1922. — El Directorio.

e-30 sepb. No. 11914 v-31 oeb.

COMPAÑIA GENERAL DE FERROCARRILES ECONOMICOS

(Sociedad Anónima)

Convocatoria

De acuerdo con lo prescripto por los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 20 de Octubre de 1922, a las diez y seis horas, en la calle Reconquista No. 157, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y consideración de la memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Julio próximo pasado.
2o. Lectura del informe del Síndico.
3o. Elección de Directores y Suplentes.
4o. Elección de Síndico y Suplente.
5o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta a labrarse de esta Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que según el artículo 24 de los Estatutos, para obtener el boleto de entrada a esta Asamblea es necesario depositar las acciones o el certificado que acredite la propiedad de las mismas, en las oficinas de la Compañía, calle Reconquista No. 157, con tres días de anticipación al designado para la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 29 de 1922. —El Directorio.

E. 30 sepbre No. 11.903 v20 octubre

SOCIEDAD ANONIMA GANADERA "LAS VEGAS"

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio de esta Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 24 de Octubre próximo, a las 15 horas, en las Oficinas de la Sociedad, Galería Güemes, Sección Supervielle, escritorios 313-315, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance, inventario y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio vencido el 30 de Junio de 1922.
2o. Lectura y aprobación del Informe del Síndico.
3o. Aprobación del traspaso de la suma que figura en la Cuenta Utilidades Realizadas en Suspenso a la Cuenta Fondo de Previsión.
4o. Elección de un Director Titular hasta la Asamblea General Ordinaria de 1924 y dos Directores Suplentes hasta la Asamblea General Ordinaria de 1923.
5o. Designación de Síndico Titular y Síndico Suplente hasta la Asamblea General Ordinaria de 1923.
6o. Designación de dos Accionistas para que firmen el Acta.

Se recuerda a los señores Accionistas que según el art. 23 de los Estatutos, para poder concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad hasta 3 días antes de la Asamblea. — El Directorio.

E. 30 sepbre. No. 11.904 v24 octubre

BOLSA DE LA PRODUCCION ARGENTINA

Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en los Artículos 33, 34, 43 y 44 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 17 de Octubre, a las 14.30, y a Asamblea General Extraordinaria, a continuación de la anterior, en el local social, Cangallo 336, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

Asamblea General Ordinaria

1o. Lectura y aprobación de la memoria y Balance General al 31 de Julio de 1922.
2o. Elección de cinco Directores titulares y un Director Suplente.
3o. Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.
4o. Nombramiento de dos Accionistas para que, en representación de los demás, aprueben y subscriban el acta.

Asamblea General Extraordinaria

1o. Reforma del Art. 5o. de los Estatutos y otras reformas que la Asamblea resuelva hacer.
2o. Nombramiento de dos Accionistas para que, en representación de los demás, aprueben y subscriban el acta.

Nota: Para formar parte de la Asamblea, los Accionistas deberán depositar en la Sociedad sus acciones dos días antes de tener lugar ésta (Art. 36 de los Estatutos).

Para la Asamblea Extraordinaria, tratándose de la reforma de los Estatutos, se requiere la presencia de Accionistas que representen la mitad del capital social subscripto, más una acción (Art. 44 de los Estatutos).

Buenos Aires, 30 de Septiembre de 1922. — Ezequiel Ramos Mexía, Presidente. — E. Guasp, Secretario.

E. 30 sepbre. No. 11.908 v17 octubre

TERMAS DE CACHEUTA

Sociedad Anónima

Calle Victoria No. 673 (1er. piso)

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 29 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Lunes 23 de Octubre de 1922, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, calle Victoria No. 673 (1er. piso).

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al noveno ejercicio vencido el 30 de Junio de 1922.
2o. Elección de dos Directores titulares y un Director suplente.
3o. Elección del Síndico titular y del Síndico suplente.
4o. Nombramiento de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deben de acuerdo con el artículo 33 de los Estatutos, depositar sus acciones o el certificado acreditando su depósito en algún Banco, por lo menos tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea, en la Administración de la Sociedad, calle Victoria No. 673 (1er. piso). — El Directorio.

E. 30 sepbre. No. 11.909 v21 octubre

COMPAÑIA INDUSTRIAL DE MADERAS ARGENTINO - PARAGUAYA (S. A.).

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 21 y 23 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 21 de Octubre de 1922, en la sede de la compañía, calle Independencia 3248, a horas 16, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y consideración de la Memoria correspondiente al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1922.

2o. Consideración del Informe de la Comisión especial salida del seno del Directorio para dictaminar acerca de la situación y valor de los bienes sociales.

3o. Consideración de los Balances presentados y que corresponden hasta el 30 de Junio de 1922.

4o. Autorización para vender en licitación privada o en público remate, los bienes de Río Negro y establecimiento Central de esta Capital.

5o. Aplicación de las utilidades realizables.

6o. Elección del nuevo Directorio por declinación de sus cargos por el actual ante la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas, que, de acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos, para tener derecho a concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Sociedad o en cualquier Banco con tres días de anticipación, por lo menos, recabando de la Sociedad la correspondiente boleta de entrada.

Buenos Aires, Septiembre 29 de 1922. —El Directorio.

E. 30 sepbre. No. 11.910 v18 octubre

SOCIEDAD ANONIMA COLONIA REAL DEL PADRE

Convocatoria

Por disposición del Directorio se convoca a los señorres accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 20 de Octubre de 1922, a las 15, en el local social calle San Martín No. 66, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de Junio de 1922.

2o. Sanción del proyecto referente al destino de las utilidades.

3o. Elección de tres directores titulares y tres suplentes en reemplazo de los señores Alejandro Suárez, Santiago J. Duhalde, Carlos Aguilar, Godofredo Tudor, Enrique Tudor y Raúl Couzier, que respectivamente terminan su mandato.

4o. Elección de Síndico titular y suplente.

5o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o el correspondiente recibo bancario en la Caja social e inscribirse en Secretaría, San Martín 66 de 10 a 12, hasta tres días antes del fijado para la reunión. (Ar. 27 del Estatuto).

Buenos Aires, Septiembre 29 de 1922 — Rodolfo Schulz, presidente; Alberto González Llanos, secretario.

e-30 sepb. No. 11918 v-18 ocb.

"GEA" COMPAÑIA EXPORTADORA-IMPORTADORA ARGENTINA (S A.)

Asamblea General Ordinaria

En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 22 y 24 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas de la (S. A.) "Gea" Compañía Exportadora-Importadora Argentina, (sucesora de la Compañía Hispano Argentina de Intercambio Comercial y Frigoríficos (S. A.), a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 17 de Octubre próximo a las 17 horas, en el local social calle 25 de Mayo 190, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria y Balance General, correspondiente al ejercicio vencido el 30 de Junio ppdo., con el informe del señor Síndico.

2o. Elección de tres Directores titulares y dos suplentes por el término de tres años, y un Síndico titular y un suplente.

3o. Designación de dos accionistas para que subscriban el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1922 — Alberto E. Castex, presidente; Hugo Novaro, secretario.

e-30 sepb. No. 11922 v-14 ocb.

SOCIEDAD GANADERA DE PUERTO COYLE

De acuerdo con el artículo 14 de los Estatutos de nuestra Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 20 de Octubre de 1922 a las quince horas en las Oficinas de la Sociedad en Puerto Coyle, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Aprobación de la Memoria y Balance General.
2o. Discutir y resolver sobre la cuenta de Ganancias y Pérdidas.
3o. Nombramiento de Directores y Síndico.

Nota: Los señores accionistas deberán presentar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea para retirar el boleto de entrada.

Puerto Coyle, 21 de Agosto de 1922. — El Presidente.

e-30 sepb. No. 11929 v-18 ocb.

SOCIEDAD ANONIMA IMPORTADORA Y EXPORTADORA DE LA PATAGONIA (Segunda Epoca).

Convocatoria

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 19 de los Estatutos, el Presidente convoca a los señores Accionistas para celebrar Asamblea General Ordinaria, el día 20 del corriente mes de Octubre, a las 16 horas, en su local social, Victoria No. 348.

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y consideración de la Memoria y Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al 14o. ejercicio terminado el 30 de Junio de 1922.

2o. Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

3o. Designación de dos accionistas que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Se ruega a los señores accionistas, recordar, que según el Artículo 22, para poder concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones tres días antes, en el escritorio de la Sociedad, Victoria 348. — El Presidente.

E. 2 octubre No. 11.932 v19 octubre

SOCIEDAD ANONIMA DE GANADERIA Y AGRICULTURA "LOS PALMARES".

Memoria del Directorio, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, por el período fenecido al 30 de Junio de 1922

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo que prescribe el Art. 10 de los Estatutos de esta Sociedad se convoca a los señores Accionistas a la décima segunda Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 23 de Octubre, a las 13 horas y 30 minutos en el local de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre 441, para deliberar sobre la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1o. Aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas por el ejercicio fenecido al 30 de Junio de 1922.

2o. Nombramiento de tres Directores Titulares.

3o. Nombramiento de dos Directores Suplentes.

4o. Nombramiento de un Síndico y un Síndico Suplente y fijación de la remuneración del Síndico por el año en curso.
5o. Nombramiento de dos Accionistas para que firmen el Acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que de acuerdo con lo dispuesto por los Estatutos, deberán depositar sus acciones (o en su defecto un certificado de tenerlas depositadas en un establecimiento bancario de la Capital Federal), en la Caja Social, con tres días de anticipación. — El Presidente.

E. 2 octubre No. 11.933 v19 octubre.

COMPAÑIA GENERAL DE ACEITES

Importadores

CONVOCATORIA

De acuerdo con los estatutos se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 25 de Octubre corriente, a las 16, en el local de la Sociedad, Av. de Mayo No. 665, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la memoria y balance correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio último.
2o. Elección de tres directores titulares.
3o. Elección de un síndico titular y fijación de sus honorarios y elección de síndico suplente.
4o. Designación de un secretario y de dos accionistas para que firmen el acta de asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo al artículo 22 de los estatutos, deberán depositar sus títulos de acciones en la secretaría y reclamar el certificado correspondiente con tres días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea. — El directorio.

e3 oct. No. 11948 v24 oct.

SOCIEDAD ANONIMA ESTANCIAS MAURICIO BRAUM LIMITADA

Convocatoria

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de los estatutos, el directorio convoca a los señores accionistas para celebrar reunión general ordinaria el sábado 21 de Octubre a las 10 horas, en su local, calle Victoria 354.

ORDEN DEL DIA:

1a. Dar cuenta de la constitución definitiva e inscripción de los estatutos de la Sociedad, como así mismo de no haber podido aún iniciar las operaciones sociales.
2o. Nombramiento de síndico titular y síndico suplente.
3o. Designación de dos accionistas que aprueben y firmen el acta de esta asamblea.

Buenos Aires, 2 de Octubre de 1922 —El directorio.

e3 oct. No. 11949 v21 oct.

BANCO FAMILIAR

2a. Convocatoria

De acuerdo con lo establecido en el artículo 48 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 24 de Octubre de 1922 en el

local calle Rodríguez Peña No. 344, a las 20 y 30 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y consideración de la Memoria, aprobación del inventario y Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas, distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Junio ppdo. — 2o. Elección de 4 Directores titulares en reemplazo de los señores, doctor Pascual L. Oliverio, doctor Mario Sáenz, doctor José Esperanza Rodríguez y señor Julio Rabeffetti, todos por término de mandato. Igualmente elegir Síndico titular y suplente. — 3o. Nombramiento de tres accionistas para que firmen y aprueben el acta de la presente Asamblea. — El Directorio.

Nota: Artículo 55. Para poder hacerse representar en las Asambleas deberá presentarse la tarjeta de entrada que otorgará la gerencia a los socios que la soliciten con tres días de anticipación al señalado para la Asamblea, en cambio de las acciones que quedarán depositadas en el Tesoro del Banco. Artículo 54. No podrán asistir a la Asamblea los socios que fueren deudores a la sociedad por servicios u cuotas atrasadas.

Buenos Aires, Octubre de 1922.

e-3 oct. No. 11938 v-20 oct.

CIA. INTRODUCTORA DE BUENOS AIRES (S. A.)

Convocatoria

De acuerdo con los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 25 de Octubre del corriente año, a las 16 horas, en la calle Bartolomé Mitre No. 531, altos, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondiente al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1922.

2o. Distribución de utilidades.

3o. Elección de dos Directores titulares por tres años, y tres Directores suplentes por tres años.

4o. Elección de Síndico y Síndico suplente por un año.

5o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el artículo 22 de los Estatutos.

"Tres días antes de la reunión de la Asamblea, por lo menos, los accionistas presentarán sus acciones en la Secretaría de la Sociedad para obtener el boleto de entrada en la cual se determinará el número de votos que les corresponda.

El Directorio podrá admitir en substitución de las acciones, un certificado de depósito otorgado por un Establecimiento Bancario a su satisfacción.

El Directorio podrá establecer que los depósitos de acciones a los efectos de la Asamblea, puedan ser hechos fuera de la República en los puntos que el Directorio designe.

En tales casos se adoptarán las resoluciones que fueran conducentes para la efectividad de esta disposición. Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 358 del Código de Comercio, el accionista residente en el extranjero puede hacerse representar o votar por telegrama dirigido al Síndico, en el domicilio de la Sociedad.

Buenos Aires, Septiembre 15 de 1922. — El Directorio.

e-3 oct. No. 11934 v20 oct.

SOC. ANON. "LA VENDIMIA"

Segunda convocatoria

No habiéndose realizado la Asamblea General Ordinaria convocada para el 29 de Septiembre ppdo., por falta de número de accionistas, de acuerdo con el artículo 351 del Código de Comercio, se convoca nuevamente a los señores accionistas para el día lunes 16 de Octubre de 1922, a las 18 horas en el local de la Sociedad, calle Florida 771 para tratar la misma.

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Mayo ppd.

2o. Elección de dos Directores titulares por dos años en reemplazo de los salientes señores E. Ortiz y A. Benegas.

3o. Elección de Síndico y Síndico suplente.

4o. Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para poder asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad a lo menos tres días antes del fijado para la reunión.

Buenos Aires, Octubre 2 de 1922.— El Directorio.

e-3 oct. No. 11944 v-16 oct.

Sociedad Anónima
LA RURAL VILLA EMILIA
PRIMERA CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 21 del estatuto, se convoca a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 25 de Octubre de 1922, a las diez horas en el domicilio social, (Puerto Villa Emilia), para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y consideración de la memoria anual del directorio, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico.

2o. Fecha de vencimiento del término de tres años fijado por el artículo 19 del Estatuto, para el primer directorio designado por el artículo 39 y en su caso, elección de nuevo Directorio.

3o. Designación de síndico.

4o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría, con tres días por lo menos de anticipación al designado para la celebración de aquélla, retirando en ese acto la boleta de entrada correspondiente.

Puerto Villa Emilia, Julio de 1922. —El Directorio.

e4 oct. No. 11950 v23 oct.

ASOCIACION PRO-HOGAR AGENTES DE POLICIA DE LA SECCION TERCERA

Buenos Aires, Octubre 1o. de 1922.

Se invita a los señores socios a la asamblea ordinaria que tendrá lugar en el local de la comisaría 3a. calle Lavalle 1086, el día 16 del corriente, a las horas 20 y 30 minutos para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

a) Consideración de la memoria y balance del ejercicio vencido.

b) Elección de 19 miembros para constituir la junta directiva por el período 1922-1923.

c) Reforma del art. 1o. de los estatutos, (denominación de la asociación).

d) Designación del señor Vicente Gallone en el carácter de socio honorario.

—Antonio A. Aleu, secretario general.

e4 oct. No. 11951 v16 oct.

MARKT y SCHAEFER BUENOS AIRES Co.
Sociedad Anónima Comercial

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 31 y 32 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día martes 24 de Octubre próximo a las 16 horas, en el local social, calle Moreno 782, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, e informe del síndico correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1922 y distribución de utilidades, de acuerdo al artículo 36 de los estatutos.

2o. Elección de síndico titular y suplente.

3o. Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea. —Francisco Wullich, vicepresidente.

e4 oct. No. 11973 v21 oct.

NUEVAS CONVOCATORIAS

"LA PROGRESISTA"

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el martes 31 del corriente, a las 16 horas, en el local social, Victoria 618, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al noveno ejercicio, vencido el 31 de Julio próximo pasado.

2o. Elección de tres Directores Suplentes, Síndico y Síndico Suplente.

3o. Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen con el Presidente y Gerente el acta de la Asamblea.

Nota: Los accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad, hasta tres días antes del señalado en la convocatoria.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1922.— José M. Gutiérrez, Director Gerente.

E. 5 octubre No. 11.988 v26 octubre

TOURING CLUB ARGENTINO

Se previene a los señores socios que el día sábado 14 del corriente a las 18 horas se efectuará la décimaquinta asamblea general ordinaria, en uno de los salones de actos públicos de "La Prensa", para considerar el balance y la memoria correspondiente al ejercicio vencido, elegir un presidente y ocho miembros titulares de la Comisión Directiva y tratar los asuntos que se presenten por los socios, de acuerdo con los artículos 9, 10, 11, 20, 21 y el 22 que se transcribe a continuación:

Art. 22: La asamblea general se considerará en "quórum" con la presencia de 100 socios activos.

Si a la primera citación no concurriera este número, se citará nuevamente con diez días de intervalo por lo menos y la asamblea quedará constituída con el número de socios presentes a la hora de la convocatoria.

Las citaciones se harán en los diarios de mayor circulación de la capital, durante diez días y con transcripción del presente artículo. — Rómulo Yegros, secretario.

e-5 oct. No. 11993 v-14 oct.

SOCIEDAD ANONIMA HURLINGHAM CLUB
Convocatoria

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se verificará el día viernes 20 de Octubre de 1922, a las 16 horas, en el local de la calle Bmé. Mitre 441, oficina 60|64, 6o. piso, Capital Federal, para tratar y resolver la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1922.

2o. Elección de 4 Directores Titulares por 2 años, en reemplazo de los señores W. A. Agar, G. C. Drysdale y J. A. Hinds, que termina su mandato, pudiendo, sin embargo, ser reelectos, y del señor E. D. Drabble, que renunció.

3o. Elección de 3 Directores Suplentes.

4o. Elección de Síndico y fijación de sus honorarios y elección de Síndico Suplente.

5o. Designación de 2 accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Nota: Se previene a los señores Accionistas que de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 16 de los Estatutos Sociales, la Asamblea quedará constituída y resolverá válidamente con el número de Accionistas presentes media hora después de la señalada.

Buenos Aires, Septiembre 12 de 1922. —El Secretario.

E. 5 octubre No. 11.975 v20 octubre

"ESTANCIAS Y CABAÑAS SAN CARLOS LIMITADA"

Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria

De conformidad a lo dispuesto por el Artículo 15 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas de esta Sociedad a la tercera Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día 24 de Octubre de 1922, a las 10 horas, en las Oficinas de la Sociedad, Galería Güemes, Escritorios Nros. 536|537, a los efectos de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración del Informe del Directorio, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico, correspondiente al Ejercicio vencido al 30 de Junio ppdo.

2o. Elección de los tres miembros del Directorio y Síndico, por haber terminado su mandato.

3o. Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1922. — El Directorio.

Artículo 19 de los Estatutos:

"Para que el Accionista tenga voz y voto en las Asambleas, deberá depositar sus Acciones en la Caja de la Sociedad, antes de las 16 horas de la víspera de cada Asamblea, para obtener así el boleto de entrada, en el cual se determinará el número de votos que le corresponde. Podrá ser admitido en substitución de las acciones un recibo de ellas otorgado por un Banco caracterizado, a juicio exclusivo del Director General".

E. 5 octubre No. 11.978 v24 octubre

"ESTANCIAS Y CABAÑAS SAN CARLOS, LIMITADA"

Sociedad Anónima

Asamblea General Extraordinaria

Por disposición del Directorio de la S. A. "Estancias y Cabañas San Carlos, Limitada", se convoca a los señores Accionistas de dicha Sociedad a Asamblea General Extraordinaria para el día 24 de Octubre del corriente año, a las 10.20 horas, la que se celebrará en el local social, Galería Güemes, Escritorios Nros. 536|537, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Ratificación de la Protocolización de los Estatutos.

2o. Designación de dos Accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1922. — El Directorio.

Artículo 19 de los Estatutos:

"Para que el Accionista tenga voz y voto en las Asambleas deberá depositar sus Acciones en la Caja de la Sociedad antes de las 16 horas de la víspera de cada Asamblea para obtener así el boleto de entrada, en el cual se determinará el número de votos que le corresponde. Podrá ser admitido en substitución de las acciones un recibo de ellas otorgado por un Banco caracterizado, a juicio exclusivo del Director General".

E. 5 octubre No. 11.979 v24 octubre

SOCIEDAD ANONIMA ESTABLECIMIENTO GRAFICO ARGENTINO

(Antes: Wiebeck, Turtl y Compiani)

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Con arreglo a los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la tercera Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 23 de Octubre de 1922, a la hora 16, en el local social, calle Lima 1787, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Agosto de 1922.

2o. Distribución de utilidades.

3o. Elección de tres Directores titulares por dos años, tres Directores suplentes por un año, un Síndico y un Síndico suplente.

4o. Designación de dos accionistas presentes para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito de las mismas en un establecimiento bancario de esta ciudad, en la Secretaría de la Sociedad, calle Lima 1787, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea. (Art. 28 de los Estatutos).

Buenos Aires, Septiembre 29 de 1922. —El Directorio.

E. 5 octubre No. 11.980 v23 octubre

SOCIEDAD ANONIMA TERRITORIAL, RURAL Y MERCANTIL SUDAMERICANA.

Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 24 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 27 de Octubre de 1922, a las quince horas, en el local de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre 853, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al primer ejercicio terminado el 30 de Junio de 1922.

2o. Elección de tres Directores titulares y dos suplentes, por dos años.

3o. Fijación de los honorarios del Síndico.

4o. Elección del Síndico y Síndico suplente por un año.

5o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Nota: De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 28 de los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Sociedad hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea. — El Presidente.

E. 5 ocutbre No. 11.981 v23 octubre

SOCIEDAD ITALIANA DE BENEFICENCIA EN BUENOS AIRES

Convocatoria

Los señores Socios de la Sociedad Italiana de Beneficencia en Buenos Aires, quedan convocados para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día sábado 14 de Octubre corriente, a las 14, en la sala de espera del Ambulatorio Policlínico, Cangallo 4216, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Designación de dos delegados para la aprobación del acta de la sesión.

2o. Rendición de cuentas del año administrativo 1921-22 y relación de los revisores de cuentas.

3o. Comunicaciones de la Presidencia, a saber:

Nota del Ro. Cónsul General.

Votos de agradecimiento.

4o. Autorización para empezar los trabajos del Asilo de Crónicos.

5o. Autorización para la división de las propiedades en condominio con la sucesión de don Juan Tronconi y para vender o licitar la parte condómina por los precios que la comisión directiva considerara conveniente.

6o. Interpretación del artículo 34 de los Estatutos.

7o. Reintegración de la Comisión Directiva, es decir: elección de ocho Consejeros efectivos por tres años; dos Consejeros efectivos por un año, en reemplazo de los señores Ingeniero Juan Pelleschi y Arquitecto Juan Chiogna, fallecidos; cuatro Consejeros suplentes por tres años; un Consejero suplente por un año, en reemplazo del señor Ernesto P. Picozzi dimitente; y nombramiento de tres Revisores de Cuentas por el Ejercicio 1922-23. — F. de Velutiis, Ro. Cónsul General de Italia, Presidente de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 2 de 1922. — El Presidente.

E. 5 octubre No. 11.986 v14 octubre

01378

"Victoria"—Compañía Argentina de Seguros

Buenos Aires — Calle Piedras 80

Autorizada por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional del 28 de Mayo de 1921

Inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 17 de Agosto de 1921

SEGUROS CONTRA INCENDIOS

Capital autorizado .... $ 1.000.000 — m/n
» subscripto .... » 1.000.000 — »
» realizado .... » 200.000 — »

Balance Trimestral al 30 de Junio de 1922

Correspondiente al cuarto trimestre de su primer ejercicio

ACTIVO	$ m/n
Accionistas	800000 —
Caja y Bancos	85979 64
Propiedades inmuebles	—
Títulos de renta	19111 76
Préstamos hipotecarios	109000 —
Obligaciones a cobrar	—
Mobiliario y material	30162 81
Diversos deudores	45711 69
Gastos de organización a amortizar	29991 67
Cuenta explotación	220455 37
Siniestros	4026 —
Cuentas de orden	30000 —
	1374438 94

PASIVO	
Capital subscripto	1000000 —
Reservas	—
Siniestros pendientes	—
Diversos acreedores	—
Cuenta explotación	344438 94
Cuenta de orden	30000 —
	1374438 94

J. S. Córdova, presidente. — Alfredo E Vázquez, gerente.— Manuel Estruga, tesorero.—Juan B. Giudice, síndico

Buenos Aires, 17 de Julio de 1922

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. — Diego González, Jefe.

E. 5 octubre N 11992 v-7 octubre.

00593

Banco de Buenos Aires

SOCIEDAD ANÓNIMA

Maipú 130

Autorizada por el Superior Gobierno Nacional, por Decreto del 4 de Septiembre de 1911 y reformados sus estatutos el 7 de Diciembre de 1914 y 9 de Septiembre de 1918.

Capital autorizado .... $ 500.000 — m/n
» subscripto ... » 230.820 — »
» realizado .... » 262.103 40 »

BALANCE MENSUAL AL 28 DE FEBRERO DE 1922

DEBE		$ m/n
Préstamos		232026 95
Caja y Bancos		16595 96
Instalaciones, muebles y útiles		17476 68
Sección comercial (mercaderías)		154654 89
Mercaderías en cuenta corriente		2584 71
Mercaderías en consignación		72023 75
Gastos generales		9171 85
Cuentas varias		103346 51
Acciones emitidas		262102 40
Acciones Serie «C»		18717 60
Acciones a emitir		186940 —
Valores al cobro	$ 2063 50	
Acciones en depósito	» 129564 90	131628 40
Taller		49558 16
		1256827 36

HABER		$ m/n
Dividendos		10898 99
Comisiones s créditos		7909 62
Consignación de mercaderías		72023 75
Obligaciones a pagar		148508 40
Cuentas varias		15323 01
Capital autorizado (menos el rescatado)	$ 467760 —	
Capital rescatado	» 32240 —	500000 —
Dividendo extraordinario		8260 65
Taller, reserva especial		10025 56
Cartas de crédito emitidas		257 57
Capital suscripto y realizado		262102 40
Fondo de reserva		23587 28
» » previsión		5453 24
Depositantes de valores		131628 40
Depósitos a plazo fijo		60541 25
Fianzas reembolsables		5507 24
		1256827 36

Alfredo J. Ruanova, presidente. — Juan B. Domínguez, director-secretario. — P. Pereira Duarte, director-gerente.— Mauricio Knrchan, síndico.

Buenos Aires, 4 de Julio de 1922

Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia — Luis M. Fernández, 2º. Jefe.

E. 5 octubre N. 11962 v-5 octubre.

01176

"ESTANCIAS LA CRUZ DEL SUD"

Sociedad Anónima

CANGALLO 315

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno, de 1o. de Julio de 1920

	$ c/l.
Capital autorizado	1.000.000.—
Id emitido, subscripto e integrado	1.000.000.—

Balance General al 31 de Marzo de 1922

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 29 de Mayo de 1922.

ACTIVO	$ c|l.
Propiedades	951.388.74
Depósitos	78.165.99
Acciones y valores	48.160.—
Cuenta Corriente	8.390.66
Cuenta Nueva	1.855.95
	1.087.961.34

PASIVO	$ c|l.
Capital	1.000.000.—
Varios Acreedores	51.297.93
Fondo de Reserva	318.68
Cuenta Ganacias y Pérdidas	36.344.73
	1.087.961.34

Cuenta de Ganancias y Pérdidas

Por el año fenecido el 31 de Marzo de 1922

DEBE	$ c|l.
Honorarios del Directorio al 31|3|21	3.000.—
Transferencia a Fondo de Reserva	318.68
Gastos Generales	4.647.—
Impuestos	7.498.04
Saldo según Balance	36.344.73
	51.808.45

HABER	$ c|l.
Saldo del año anterior	15.933.89
Intereses	3.212.06
Pastaje y arrendamiento	32.662.50
	51.808.45

E. W. Jacobs, Vicepresidente.—H. G. Lawson Johnston, Director.

Informe del Síndico

Señores Accionistas:

Dando cumplimiento a lo que dispone el Artículo 362 del Código de Comercio, tengo el honor de participaros que he examinado el Balance que os es presentado por el Directorio y opino que el balance representa correctamente el estado financiero de la Sociedad al 31 de Marzo de 1922, según indican los libros y comprobantes.

Buenos Aires, 2 de Mayo de 1922. — James Fenwick (Price, Waterhouse, Faller y Co.).

Buenos Aires, 23 de Junio de 1922. — Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 de Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — Luis M. Fernández, 2o. jefe.

E .5 Octubre No. 11.955 V-5 Oct.

01231

LOS ANDES

— COMPAÑÍA ARGENTINA DE SEGUROS —

SECCION INCENDIOS

Avenida de Mayo 1034—Buenos Aires

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno el 12 de Abril de 1912

Capital autorizado	$ 1.000.000 — m/l
» subscripto	» 300.000 — »
» realizado	» 263.000 — »

Balance General al 30 de Abril de 1922

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria del 9 de Junio de 1922

ACTIVO	$ m/l	$ m/l
Accionistas...		37000 —
Caja, existencia	1052 40	
Bancos:		
Banco Español del Río de la Plata, a p/f. y c/c.	199092 18	
Sociedad Argentina de Edificación, en c/ahorros	62388 28	
Banco de Galicia y Buenos Aires, en c/c	8361 30	
» » la Nación Argentina, en c/c.	1384 78	
» » España y América, a p/f.	386 13	
» Comercial e Ind. de Avellaneda, en c/c.	15 85	272680 96
Propiedades inmuebles		—
Títulos de renta:		
1636 Acciones de la Sociedad Argentina de Edificación, su valor nominal		163600 —
Valores diversos		—
Préstamos hipotecarios		—
Prèstamos sobre valores		—
Obligaciones a cobrar		—
Mobiliario y material	5174 69	
Amortización	3174 69	2000 —
Sucursales y Agencias		—
Deudores por premios		14046 96
Primas vencidas a cobrar		—
Compañías Reaseguradoras		3643 59
Deudores varios		2891 43
Intereses y alquileres vencidos		—
Gastos de organización a amortizar		—
Cuentas de orden:		
Valores en depósito	74000 —	
Banco Español del Rio de la Plata (Cta. títulos)	163600 —	237600 —
		733462 94
PASIVO		
Capital subscripto		300000 —
Reservas facultativas (reserva para fluct. de valores)		65027 —
Reservas técnicas (reserva para riesgos en curso)		60000 —
Reservas legales (reserva estatutaria)		12024 61
Reserva para siniestros pendientes		6000 —
Compañías reaseguradoras		2347 46
Sucursales y Agencias		—
Dividendos pendientes		1394 51
Acreedores varios		3133 89
Cuentas de orden:		
Depositantes de valores	74000 —	
Títulos depositados	163600 —	237600 —
Ganancias y Pérdidas, saldo		45930 47
		733462 94

Modesto Ubilla, presidente.—Raúl Justo, gerente.— Angel Brieva, contador
Vº Bº: A. Darmandrail, síndico

Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de Abril de 1922

DEBE		$ m/l
Siniestros pagados		19146 55
Reserva para riesgos en curso		60000 —
Reserva para siniestros pendientes		6000 —
Reaseguros cedidos		47736 04
Anulaciones y externos		13206 14
Gastos de explotación:		
Comisiones	$ 26694 72	
Gastos generales, sueldos y propaganda	» 51333 31	78028 03
Impuestos y contribuciones		5262 91
Amortizaciones:		
Impresos	$ 1734 08	
Muebles y útiles	» 1440 61	3174 69
Saldo		45930 47
		278784 83
HABER		
Saldo del ejercicio anterior		239 94
Primas del ejercicio		199342 03
Reserva para riesgos en curso del ejercicio anterior		55000 —
Reserva para siniestros pendientes del ejercicio anterior		6000 —
Intereses y otras utilidades		18202 86
		278784 83

Modesto Ubilla, presidente. — Raúl Justo. gerente.—Angel Brieva, contador
Vo Bo; A. Darmandrail, síndico

Buenos Aires, 30 de Junio de 1922.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. — Luis M. Fernández, 2º. Jefe.

E. 5 octubre N. 11982 v-5 octubre.

01200

"LA EDIFICADORA"

MORENO 850

Autorizada por el Superior Gobierno Nacional según Decretos de fechas 6 de Febrero de 1885, 30 de Marzo de 1900, 18 de Junio de 1910, 20 de Julio de 1911, 26 de Febrero de 1914 y 9 de Septiembre de 1918

Capital autorizado	$ m/n 10.000.000.—
» subscripto	» » 6.000.000.—
» realizado	» » 5.966.445.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE MARZO DE 1922

Aprobado sin modificación por la Asamblea Anual de Accionistas celebrada el 30 de Mayo de 1922

ACTIVO	$ m/n
Caja	311 44
Banco de la Nación Argentina	2692 32
» Italo-Belga	28782 06
» Español	837252 90
Accionistas	3 555 —
Contratos y propiedades	4895616 02
Hipotecas — ex contratos	789866 53
Títulos y Acciones	660620 90
Obligaciones a cobrar	22667 27
67º dividendo	236216 —
Muebles y útiles	100 —
Emisión emprèstito, comisiones y gastos	1000 —
Deudores varios	1011 17
Depósito de acciones por directores	70000 —
Banco Español, valores en custodia	653200 —
	8232921 61
PASIVO	
Capital:	
16.412 acciones 1ª serie	
3.588 id. 2ª »	
10.000 id. 3ª »	
10.000 id. 4ª »	
10.000 id. 5ª »	
10.000 id. 6ª »	
60.000 acciones de $ 100 — cada una	6000000 —
Fondo de reserva	600000 —
» de seguros	5822 95
Intereses en suspenso	143252 17
Liquidaciones de contratos	10902 40
Emprèstito	31278 41
Dividendos atrasados	9623 18
Garantía de alquileres	21350 —
Acreedores varios	10464 97
Acciones depositadas por directores	70000 —
» » en custodia	653200 —
Ganancias y Pérdidas	677022 53
	8232921 61

Buenos Aires, 31 de Marzo de 1922

Luís Andrés Repetto, presidente.—Pedro Vaquer, gerente.— Genaro García, tesorero.—John C. Zimmermann, síndico.

Cuenta de Ganancias y Pérdidas

DISTRIBUCION DE LAS UTILIDADES		$ m/n.
Saldo del ejercicio anterior		100585 98
Prima sobre acciones		12613 —
Administración de propiedades		270055 70
Intereses		389237 66
		772492 34
— A DEDUCIR —		
Impuesto fiscal Ley 10.361	$ 1.076 49	
Muebles y útiles depreciación	» 3.900 46	
Emisión empréstito, comisiones y gastos, amortización.	» 29.934 47	
Gastos generales	» 60.558 39	95469 81
		677022 53
DEMOSTRACION DE LAS UTILIDADES		
7 % Al directorio y síndico (Art. 35 Estatutos)	s/$ 677022 53	
Menos saldo ejercicio anterior	» 100585 98	40350 56
93 % A 59.054 acciones a $ 9. - c/una		531486 —
93 % » 946 certificados a 9 % s/liquid.		4446 23
93 % » sobrante que pasa al siguiente ejercicio		100739 74
		677022 53

Buenos Aires, Marzo 31 de 1922

Luís Andrés Repetto, presidente.—Pedro Vaquer, gerente.—Genaro García, tesorero.—John C. Zimmermann, síndico.

Buenos Aires, 3 de Julio de 1922

Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspeccion General de Justicia — Diego González, Jefe.

E. 5 octubre N. 11991 v-5 octubre.

0139

BANCO DE ITALIA Y RÍO DE LA PLATA

Sociedad Anónima

Buenos Aires — Bartolomé Mitre N.° 434/448

AUTORIZADA POR DECRETO DEL 10 DE MAYO DE 1902

Capital autorizado ...... $ o/s 20000000 —
» subscripto y realizado ...... » » 10000000 —
Acciones a emitirse ...... » » 10000000 —

Balance Semestral (Casa Matriz y Sucursales)

al 30 de Junio de 1922.

ACTIVO	$ c/l.	$ o/s.
Acciones:		
A emitirse		10000000 —
Caja:		
Efectivo .... $ m/n 14311273 64 $ o/s 508100 84		
Bancos y Clearing .... » » 32962137 43 » » 605968 14	47273411 07	1114068 98
Corresponsales de ultramar		492684 16
Descuentos y adelantos en cuentas corrientes, cuentas especiales, caucionadas, etc.	167688796 57	331683 36
Cuentas diversas	45516006 72	1677635 06
Conversión		8835584 90
Títulos depositados	73695481 38	47077939 11
Documentos depositados	48908090 60	994024 53
Mercaderías en garantía	605366 28	
	383687152 62	70523620 10

PASIVO	$ c/l.	$ o/s.
Capital autorizado:		
Realizado ...... $ o/s 10000000 —		
Acciones a emitirse ...... » » 10000000 —		20000000 —
Fondo de reserva		1225028 87
Depósitos:		
A la vista ..... $ m/n 67124278 08 $ o/s 55288 57		
A plazo en general y Caja de Ahorros ..... » » 118892781 09 » » 978307 77	186017059 17	1033596 34
Cuentas diversas	54380275 50	193031 25
Conversión	20080879 69	
Depositantes de títulos en custodia y en garantía	73695481 38	47077939 11
» » documentos en custodia y en garantía	48908090 60	994024 53
» » mercaderías en garantía	605366 28	
	383687152 62	70523620 10

Ernesto Aguirre, por el presidente.—Antonio C. Alemanni, gerente.—Luis D. Médica, contador.—Angel Ambrosetti, síndico

Buenos Aires, 17 de Julio de 1922

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — **Diego González, Jefe.**

E. 4 octubre N. 11958 v-6 octubre

01289

Banco de Chile y Argentina

Sucursal Buenos Aires

Cangallo 483

Dirección de la Casa Matriz: Punta Arenas (Chile)

Fecha de la autorización para funcionar 1o de Septiembre de 1920

Capital en la República Argentina: pesos m/n 3.000.000 —

Balance de las Sucursales del Banco de Chile y Argentina en la República Argentina — 1° al 31 de Mayo de 1922.

ACTIVO	$ o/s	$ m/l
Existencia en el País:		
En el Banco...		85444 15
» otros Bancos		829451 82
» el extranjero		989806 68
Descuentos, adelantos y cauciones		5712131 01
Cuentas varias		1753816 52
Valores en Custodia	2560 —	534233 50
Valores en Garantía		15634 18
Sucursales		3292793 56
	2560 —	12713311 42

PASIVO	$ o/s.	$ m/l
Capital		3000000 —
Depósitos		2115588 02
Descubierto con Banco de la Nación Arg.		1820359 71
Descubierto con Casa Matriz		142901 47
Descubierto con Bancos del Exterior		417584 41
Cuentas varias		1141721 86
Depositantes de Valores	2560 —	514235 50
Sucursales		2855214 97
Corresponsales		672405 48
	2560 —	12713311 42

Buenos Aires, 27 de Junio de 1922

A. Albors, gerente. — F. B. Charlin contador

Buenos Aires, 30 de Junio de 1922

Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia — **Luis M. Fernández 2° Jefe.**

E. 5 octubre No 11954 v-5 octubre.

01329

COMPAÑÍA ANDINA DE ELECTRICIDAD

SOCIEDAD ANONIMA

Calle Esmeralda N° 188 — Buenos Aires

Autorizada por Decretos del Superior Gobierno Nacional de fechas 10 de Octubre de 1912 y 24 de Noviembre de 1913.

Capital autorizado ...... $ 1.600.000 — m/n
» subscripto ...... » 1.600.000 — »
» realizado ...... » 1.600.000 — »

Balance Mensual al 31 de Mayo de 1922

DEBE	$ o/s	$ m/n.
Bienes raíces, usinas, redes y medidores		2190727 80
Muebles, útiles y herramientas		13420 54
Títulos y acciones		755356 77
Fincas		54665 39
Caja y Bancos		5648 01
Varios deudores		133280
Acciones (Directorio)		17500 —
Varias cuentas		1512422 58
Conversión	350000 —	
	350000 —	4683021 09

HABER	$ o/s	$ m/n.
Capital		1600000 —
Obligaciones 7 %	350000 —	
Fondo de amortización y depreciación		72843 26
Fondo de reserva legal		87823 22
Directorio (Acciones)		17500 —
Ganancias y Pérdidas		2876 78
Varias cuentas		2106523 29
Conversión		795454 54
	350000 —	4683021 09

M. Herlitzka, presidente.—Dr. J. López Mañan, síndico

Buenos Aires, 13 de Julio de 1922

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. — **Diego González, Jefe.**

E. 5 octubre N. 11956 v-5 octubre.

01306

Banco Francés e Italiano para la América del Sud

Cangallo 299 esquina 25 de Mayo

Establecido en Buenos Aires, según decreto del S. G. N. del 15 de Junio de 1912
CASA MATRIZ: Banque Française et Italienne pour l'Amérique du Sud, Paris 12 rue Halévy

SUCURSALES: Buenos Aires, São Paulo, Rio Janeiro, Santos, Curityba, Porto Alegre, Pernambuco, Rio Grande do Sul, Rosario y Valparaiso

AGENCIAS: Ribeirão Preto, São Carlos, Botucatú, Espirito Santo do Pinhal, Jahú Mocóca, São José do Rio Pardo, Ponta Grossa, Araraquara, Caxias, Barretos, Bebedeuro y Ourinhos.

Capital autorizado, subscripto y realizado ...... Francos 50 000.000 —
Fondo de reserva ...... » 31.000 000 —

Balance General, Mensual, de la Sucursal de Buenos Aires

al 31 de Mayo de 1922

ACTIVO	$ o/s.	$ m/n
Caja	10052 72	2829049 56
Bancos	4367 80	9167195 40
Efectos descontados	50478 81	11672391 66
» al cobro	3676988 98	1396119 59
» en caución	29806	495032 80
Cuentas corrientes		44420515 94
Casa Matriz	—	—
Corresponsales en el extranjero (saldos deudores)	1948344 58	
Agencias-Sucursales	149779 86	
Valores depositados en custodia	24350948 27	21773957 75
» » » garantía	6831131 48	2719724 —
Metalización	1721211 01	
Varios	5978957 31	36741665 98
	42752066 82	131215652 68

PASIVO	$ o/s.	$ m/n
Capital	2500000 —	
Cuentas Ctes., Depósitos a plazo fijo, Caja de Ahorro y Bonos Fructíferos	7463 67	67848203 28
Corresponsales en el extranjero (saldos acreedores)	1575828 84	
Acreedores por cobranzas	4194914 52	1568825 18
Depositantes Títulos en custodia	24350948 27	21773957 75
» » » garantía	6831131 48	2719724 —
Metalización		3911843 24
Varios	3206555 20	32899949 31
Casa Matriz	40725 06	
Acreedores por efectos en caución	44499 78	498649 92
	42752066 82	131215652 68

G. Colombo, gerente. — C. Peruccio, contador.

Buenos Aires, 10 de Julio de 1922

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. Luis M. Fernández, 2° Jefe.

E. 5 octubre N. 11966 v-5 octubre.

LICITACIONES

MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL

De acuerdo con lo resuelto en el Exp. 50306-D-922, llámase a licitación para la provisión de carne, con destino a la Colonia de Vacaciones en Niños Débiles. Tendrá lugar el día 13 del actual a las 14 horas. El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. — Buenos Aires, Octubre 3 de 1922. — El Secretario.

e-5 oct. s.p|p| No. 6459 v-17 oct.

De acuerdo con lo resuelto en el Exp. 50304-D-922, llámase a licitación para la provisión de leche, manteca y hielo, con destino a la Colonia de Vacaciones de Niños Débiles. Tendrá lugar el día 13 del actual a las 14.30 horas. El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. — Buenos Aires, Octubre 3 de 1922. — El Secretario.

e-5 oct. s.p|p| No. 6462 v-17 oct.

De acuerdo con lo resuelto en el Exp. 50307-D-922, llámase a licitación para la provisión de jarras, tenedores, platos, etc., con destino a la Colonia de Vacaciones de Niños Débiles. Tendrá lugar el día 13 del actual a las 15 horas. El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. — Buenos Aires, Octubre 3 de 1922. — El Secretario.

e-5 oct. s.p|p| No. 6465 v-17 oct.

De acuerdo con lo resuelto en el Exp. 50305-D-922, llámase a licitación para la provisión de pan, con destino a la Colonia de Vacaciones de Niños Débiles. Tendrá lugar el día 13 del actual a las 15.30 horas. El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. — Buenos Aires, Octubre 3 de 1922. — El Secretario.

e-5 oct. s.p|p| No. 6468 v-17 oct.

De acuerdo con lo resuelto en el Exp. 50302-D-922, llámase a licitación para la provisión de 50.000 kilos de leña, con destino a la Colonia de Vacaciones de Niños Débiles. Tendrá lugar el día 13 del actual a las 14 horas. El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. — Buenos Aires, Octubre 3 de 1922. — El Secretario.

e-5 oct. s.p|p No. 6471 v-17 oct.

De acuerdo con lo resuelto en el Exp. 50310-D-922, llámase a licitacin para la provisión de artículos de almacén, con destino a la Colonia de Vacaciones de Niños Débiles. Tendrá lugar el día 16 del actual a las 14.30 horas. El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. — Buenos Aires, Octubre 3 de 1922. — El Secretario.

e-5 oct. s.p|p. No. 6474 v-17 oct.

De acuerdo con lo resuelto en el Exp. 49353-A-922, llámase a licitación para la provisión de drogas con destino a la Clínica Veterinaria de la Adm. de Limpieza. Tendrá lugar el día 16 del actual a las 15 horas. El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. — Buenos Aires, Octubre 3 de 1922. — El Secretario.

e-5 oct. s.p|p. No. 6477 v-17 oct.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

PENITENCIARIA NACIONAL

Llámase a licitación privada para el día 9 de Octubre corriente a las 15 horas, para la provisión a la Penitenciaría Nacional, de los artículos que a continuación se detallan.

Las propuestas deberán presentarse en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra en la Secretaría del citado Establecimiento, a disposición de los interesados, todos los días hábiles, de 12 a 18 horas.

Las adjudicaciones se harán aun con la presentación de una propuesta, siempre que a juicio de la Dirección, convinieren a los intereses del Establecimiento, debiendo los señores proponentes remitir muestra de los artículos que ofrecieren, sin cuyo requisito serán desestimadas sus propuestas.

Nómina de los artículos necesarios para la confección de ropa, calzado y demás útiles, con destino al personal de vigilancia, chauffeur de Boletines, ordenanzas, enfermeros y penados del establecimiento, durante la próxima estación de verano.

Expediente 336-A-922.

Para 1.400 uniformes de brin azul para penados

8.300 metros de brin azul de 0.75 de ancho.
39 gruesas de botones negros de 0.020, de hueso.
10 gruesas de botones negros de 0.015, de hueso.
30 gruesas de botones negros de 0.012, de hueso.
10 gruesas de broches para pantalón.
10 gruesas de hebillas para pantalón.
4 docenas de agujas Singer 31-15 del No. 2 y 3 rollizas.
2 docenas de agujas de mano No. 3, ojo dorado.
2 cajas de tiza color, cuadradas, mineral y blandas.

Para 1.400 calzoncillos de lienzo

800 metros trencilla blanca.
19 gruesas de botones blancos de hueso de 0.012.
1 caja de tiza negra, cuadrada, mineral, blanda.
2 docenas de agujas Singer 31-15 No. 2, rollizas.
2 docenas de agujas de mano No. 3 ojo dorado.

Para 1.400 camisas de lienzo

39 gruesas de botones blancos de hueso de 0.015.
1 caja de tiza negra cuadrada mineral, blanda.
2 docenas de agujas Singer 31-15 No. 2 rollizas.
2 docenas de agujas de mano del No. 3, ojo dorado.

Para 1.400 sábanas de lienzo

2 docenas de agujas Singer 31-15 No. 2, rollizas.
1 caja de tiza negra, cuadrada, mineral, blanda.

Para 1.400 pañuelos

310 metros de Madapolán de 0.90 de ancho.
3 docenas agujas Singer 31-15 No. 1, rollizas.

Para 700 fundas

1 docena de agujas Singer 31-15 No. 2 rollizas.

Para 700 tohallas de brin de Rusia

435 metros de brin de Rusia.
1 caja tiza negra, cuadrada, mineral, blanda.
1 docena de agujas Singer 31-15 No. 2, rollizas.

Para 700 pares de botines

175 metros cuadrados de cuero vaca cromo lustre.
700 kilos de suela macho para clavado.
3 docenas de badanas color natural.
175 metros de loneta americana de 1 metro de ancho.
700 pares de Cambrillones, tamaño mayor.
700 pares cordones trenzados negros de 0.90 de largo.
20.000 hojalillos negros No. 153.
18 metros de tela engomada para punteras.
26 kilos de clavos de hierro No. 4 y medio.
5 panes de cera negra de 100 gramos, para desforrar.
35 hojas de papel de lija, media luna No. 1 1|2.
30 hojas de papel de lija. No. 1 1|2
5 rollos de papel de lija No. 1 1|2.
1 rollo papel de lija No. 0.
7 kilos de cola en cáscara.
3 docenas carreteles hilo cadena negra, No. 20.
4 docenas carreteles hilo lustre. No. 20, negro.
7 kilos de semillas No. 2 1|2.
4 kilos de almidón de mandioca.
6 fundas "Expedit" No. 7.
6 fundas "Expedit" No. 8.
10 litros de tinta negra para máquina.
3 litros de alcohol desnaturalizado.
500 gramos de campeche.
500 gramos de percloruro de hierro.
6 lápices punzó para marcar cueros.
6 tizas Baygorry para marcar cueros.
3 docenas de agujas Singer Columna No. 3.
6 docenas de agujas Singer Cañón No. 2.
2 kilos de puntas sin cabeza de 0.02.
2 kilos de puntas de París de 0.025.
12 kilos de clavos de hierro 9|8, para tacos.
4 kilos de polvo de talco.

Para la confección de 700 platos y 700 cuchillos

195 hojalatas de D. XXXX de 0.51 por 0.71.
10 kilos de estaño puro.
30 kilos de alambre de hierro crudo No. 11.
5 litros de ácido muriático.
1 tijera circular a mano, (mediana).
1 tijera de hojalatero de 0.30 (Mathiesón).

Para uniformes de personal de vigilancia, ordenanzas, enfermeros, etc.—

60 metros de acolchado para gorras.
60 metros de loneta para forros cartón gorras.
30 metros de Soutach dorado.
20 metros de Soutach plateado.
98 docenas de botones negros de hueso, de 0.015.
128 docenas de botones negros de hueso, de 0.012.
58 docenas de botones de metal plateado de 0.012.
28 docenas de botones dorados esféricos para gorras.
16 docenas de hebillas para pantalón.
16 docenas de broches para pantalón.
28 docenas de broches para cuellos de blusa.
48 ovillos hilo cordoné para hojalar, color kaki.
16 docenas de viseras.
16 docenas de barbijos.
16 docenas de tafiletes.
16 docenas de alambres de acero con sus aros.
1 caja de tiza mineral, blanca, blanda.
4 docenas de agujas de mano, No. 6 y 7 (ojo azul).
2 docenas de agujas Singer No. 2, 31-15, rollizas.
2 paquetes de alfileres de 4 centímetros.
12 tijeras para oficiales sastres del No. 50 de 28 ctms. largo.
45 cartones satinados No. 9.
17 doc. botones de presión "Tenco".

Para uniformes del chauffeur de los Boletines

0.50 metros acolchado para gorras.
0.50 metros de loneta forro cartón para gorras, color kaki.
18 botones negros de hueso de 0.015.
12 botones negros de hueso de 0.12.
18 botones de metal plateado de 0.012.
2 hebillas para pantalón.
2 broches para pantalón.
2 broches para cuellos de saco.
2 viseras.
2 barbijos.
2 tafiletes.
2 alambres de acero con sus aros.
4 botones esféricos dorados para gorras.

El Secretario.

v-9 Octubre

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Llámase a licitación pública, hasta las quince horas del treinta (30) de Octubre próximo, para la impresión de formularios necesarios a la Oficina de Estadística. Datos en Dirección Administrativa, (Rodríguez Peña 935). — El Secretario General.

v-30 octubre

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL — FACULTAD DE CIENCIAS, MATEMATICAS, ETC.

Licitación pública para la adquisición de aparatos con destino al Gabinete de Materiales de Construcción

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar del 5 de Octubre del cte. año, para la adquisición de aparatos con destino al Gabinete de Materiales de Construcción, cuya lista y demás informes se facilitan en la Secretaría de la Facultad, calle Córdoba 625, Rosario.

Rosario, Octubre 5 de 1922. — Daniel B. Pérez, secretario.

v-10 noviembre

INTENDENCIA MUNICIPAL DE LA CAPITAL

Llámase a licitación pública que tendrá lugar el día 9 de Octubre próximo a las 15 horas, para la provisión de libros e impresos con destino a la Mesa de Entradas General para el año 1923, de acuerdo con el pliego de condiciones agregado al expediente número 16636-M-922, que se encuentra en la sala de Licitaciones donde puede consultarse.

Buenos Aires, Septiembre 28 de 1922. — El Secretario.

e-30 sepb o/27 s/pp. v12 oct

MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL

Llámase a licitación pública que tendrá lugar el día 10 de Octubre próximo a las 15 horas, para la provisión de botas e impermeables con destino al personal de la Insp. General de Calzadas del Departamento de Obras, de acuerdo con el pliego de condiciones agregado al expediente No. 13374-D-922, que se encuentra en la sala de licitaciones, donde puede consultarse.

Buenos Aires, Septiembre 29 de 1922 —El secretario.

e2 oct. s/pp O/30 v14 oct.

De acuerdo con lo resuelto en el Expediente 46785-A-922, llámase a licitación para la provisión de 225.000 kilos de harina de trigo "Doble Cero" con destino a la Dirección Sanitaria, durante el 4o. trimestre del año en curso. Tendrá lugar el día 4 de Octubre pmo. a las 14 horas. El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones.

Buenos Aires, Septiembre 23 de 1922 —El Secretario.

e26 sept. s|pp O|6447 v6 oct.

A las 15 horas del día 9 de Octubre del año 1922, tendrá lugar en el despacho del señor Jefe de la División Administrativa, en presencia del Señor Escribano General del Gobierno de la Nación y de los interesados que concurran, la segunda licitación pública para la provisión de artículos destinados a la confección de uniformes y trajes para el verano del corriente año. Datos y pliegos de condiciones en la citada División, Moreno 1550.

Buenos Aires, Septiembre 5 de 1922.

e10 sept. O|169 v9 oct.

A las 15 horas del día 9 de Octubre del año 1922, tendrá lugar en el despacho del señor Jefe de la División Administrativa, en presencia del señor Escribano General del Gobierno de la Nación y de los interesados que concurran, la segunda licitación pública para la provisión de artículos destinados a la confección de uniformes y trajes para el verano del corriente año. Datos y pliegos de condiciones en la citada División. Moreno 1550.

Buenos Aires, Septiembre 5 de 1922

v- 9 octubre

De acuerdo con lo resuelto en el Exp. No. 49.021-D-922, llámase a licitación para la provisión de artículos de ferretería con destino a la Dirección Sanitaria. Tendrá lugar el día 5 de Octubre pmo., a las 14 horas. El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. — Buenos Aires, Septiembre 25 de 1922. — El Secretario.

E. 27 sepbre. spp. o|6453 v7 octubre.

Llámase a licitación pública para el día 6 del mes entrante a las 14 horas para la provisión de baldosas amarillas de 9 panes, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones Av. de Mayo 525, 1er. piso.

Buenos Aires, Septiembre 28 de 1922 —El Secretario.

e28 sept. O|942 s|pp v6 oct.

Llámase a licitación pública para el día 6 del mes próximo a las 14.30 para la provisión de cascotillo, granza colorada y polvo puro de ladrillo, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Av. de Mayo 525. 1er. piso.

Buenos Aires, Septiembre 28 de 1922. —El Secretario.

e28 sept. O|945 s|pp v6 oct.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

HOSPICIO DE LAS MERCEDES

Llámase a licitación pública para la provisión de artículos de Ropería, destinados al consumo del Hospicio de las Mercedes.

La licitación tendrá lugar en este establecimiento, el día 16 de Octubre de 1922, a las 14 horas, de acuerdo con el pliego de condiciones existente en el mismo, el que está a disposición de los interesados en la Secretaría de dicho establecimiento.

Buenos Aires, Septiembre 13 de 1922. —El Director.

v16 octubre

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LA CAPITAL

Llámase a licitación hasta el día 17 de Octubre próximo, a las 15 horas, para la provisión de carnes y extras, papas y batatas. Informes: Reconquista 239. — La secretaria.

v17 oct.

COMISION ASESORA DE ASILOS Y HOSPITALES REGIONALES

Asilo Colonia Regional Mixto de Retardados, en Torres

(Provincia de Buenos Aires)

Llámase a licitación pública para la provisión de artículos de almacén, harina de trigo, combustibles y otros artículos de consumo; leche y manteca; drogas y otros artículos de farmacia; ropería en general y materiales de zapatería; artículos de ferretería, bazar, electricidad, maderas, albañilería y pinturería, etc., destinados al Asilo Colonia Regional Mixto de Retardados, en Torres, para el año 1923. Tendrá lugar en la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales, el día 27 de Octubre de 1922, a las 15 horas, de acuerdo con los pliegos de condiciones existentes en dicha Comisión (Asina 2650, Capital Federal), los que están a la disposición de los señores proponentes.

Torres, Septiembre 27 de 1922. — El Director.

v27 octubre.

ASILO COLONIA REGIONAL MIXTO DE ALIENADOS

Oliva, Provincia de Córdoba

Llámase a licitación pública para la provisión de artículos de almacén, ropería, zapatería, lavado y jabón, culto, librería, papelería, harinas de trigo, leche y novillos para consumo, tabacos, combustibles (leña, petróleo y kerosene), aceites minerales, maderas, materiales para talleres, drogas, específicos, útiles de farmacia y ortopedia, destinados al Asilo Colonia Regional Mixto de Alienados en Oliva, para el año 1923. Tendrá lugar en la Dirección del Asilo (Oliva, F. C. C. A.), el día 25 de Octubre del corriente año a las quince horas, de acuerdo con el pliego de condiciones, el que está a disposición de los interesados que lo soliciten, como igualmente la lista de artículos que comprenden los renglones arriba mencionados.

Oliva, Septiembre 25 de 1922. — El Director.

v-25 octubre

ASILO COLONIA REGIONAL MIXTO DE ALIENADOS, OLIVA

Economato

Lista general de artículos cuya adquisición se conceptúa necesaria para el abastecimiento del Asilo en el año 1923:

Comestibles—

5.000 Kgs. de aceite de oliva en envases de 10 kilos.
150 Kgs. achicoria p. mezcla.
450 " aceitunas verdes.
180 " aceitunas negras.
40.000 " afrecho de trigo.
1.500 " alcohol desnaturalizado.
10 " anís en grano.
3.800 " arroz de 1a.
35.000 " Arroz de 2a.
3.000 " azúcar refinada.
50.000 " azúcar tucumana o similar
14.000 " Avena aplastada.
150 latas atún en aceite.
11.500 Kgs. arvejas secas partidas.
5 " azafrán en hebra.
20 latas anchoas.
10 " ananás.
30 " alcaparras.
700 Kgs. bacalao Noruega o tipo Noruega.
2.500 Kks. café Brasil en grano tostado.
500 Kgs. café Caracolillo, en grano tostado.
400 Kgs. café Puerto Rico, en grano tostado.
500 Kgs. café Moka, en grano tostado.
20 Kgs. canela molida.
16.000 " cebada para sopa.
1.500 " conserva de tomate en envases de 2 1|2..
400 latas Calamares en latas de 400 gramos.
400 latas Camarones en latas de 400 gramos.
250 latas Champignón, en latas de 400 gramos.
600 Kgs. ciruelas secas.
500 " dulce membrillo, en latas de 5 Kgs.
200 cajas escarbadientes, en cajas grandes.
2.850 tarros extracto tomate concentrado.
4.000 Kgs. fariña.
3.000 " fideos sémola.
6.800 " fideos de 1a.
35.000 " fideos de 2a.
9.100 " garbanzos.
3.600 " grasa de vaca "La Negra"
6.500 " harina de maíz.
207.200 " harina de trigo "00".
103.600 " harina de trigo "000".
20 " hongos secos.
185 latas langostas, latas de 500 grs.
250 " lenguas de cordero.
18.500 Kgs. maíz blanco p. mazamorra.
20 tarros mostaza Colman's.
5 Kgs. Nuez moscada (nueces).
1.200 " nueces.
500 " orejones.
250 latas ostras, latas de 250 grs.
1.200 " petit-pois.
20 Kgs. pimienta molida blanca.
800 tarros pimientos morrones.
18.850 Kgs. porotos tapes.
28.000 " porotos manteca.
120 " pimentón x1 kilo.
1.000 " pasa de uva Corintio.
10 " pimienta en grano blanca.
400 latas perdices en escabeche, envase de 2 aves.
160 latas pate-fois grass, 250 grs.
280 Kgs. queso postre tipo Chubut.
300 " queso Parmesano o Reggiano (importado).
750 Kgs. queso Sbrins.
800 " queso Goya.
200 latas sal fina Cerebos, de 1 kilo.
500 Kgs. sal fina en bolsas de 50 kilos.
35.000 Kgs. sal gruesa.
850 " sémola.
260 latas sardinas en latas de 1 kl.
240 " salmón.
450 " té (indicar marca, en latas de 1|2 libra.
100 Kgs. te suelto (indicar marca).
12.500 " trigo pelado para locro.
260 tubos vainilla, en tubos de 2.
2.500 litros vino tinto tipo Mendoza.
1.350 " vinagre de vino.
10.050 Kgs. yerba argentina.
650 " yerba paraguaya, en envases de 1 kilo.
1.400 litros leche de vaca.
1.110 novillos para consumo (mestizos).
150.000 Kgs. papas para consumo.

1.500 Sapolios o similares.
500 ladrillos ingleses.

Ropería—

8 Kgs. aceite p. máquina.
12 agujas colchonero.
150 paquetes agujas modista.
1.200 agujas máquina.
10 paquetes agujas sastre.
2 Kgs. alfileres comunes.
2.000 Mts. arpillera forro colchones.
8.200 " bombasí de color.
600 botones niquelados p. saco.
200 " botones niquelados chicos.
5.000 botones de hueso, pantalón.
250 gruesas botones para camisas (hueso).
400 botones p. guardapolvos.
800 botones p. delantales.
350 Mts. brin azul p. traje talleres.
980 " brin kaki p. uniforme.
500 broches ho. p. pantalón.
1.000 Mts. cotín p. forro de colchón.
200 " brin blanco p. guardapolvos.
1.500 camisetas para hombre y mujer.
500 colchas blancas.
8.200 Mts. cotona p. batones.
60 dedales p. modista.
600 frazadas grises.
30 gorras paño uniforme.
30 gorras brin uniforme.
6.400 Mts. griseta p. traje asilados.
500 Mts. género p. impermeable doble faz.
3.000 carreteles hilo de coser, blanco y negro.
150 ovillos hilo para hilvanar.
300 iniciales bordadas sobre paño.
300 iniciales bordadas sobre brin.
2.000 Kgs. lana nueva lavada.
35.000 Mts. lienzo de un ancho.
2.000 pares medias p. hombre.
2.500 " medias p. mujer.
2.000 Mts. paño azul gris para traje asilados.
50 Mts. percalina rayada para forros.
450 Mts. paño azul p. uniformes.
800 repasadores de algodón, p. piso.
150 repasadores de hilo.
70 Mts. satiné p. forros.
500 sombreros de paño.
6 tijeras de modista.
250 tizas p. sastre.
4 litros tinta p. marcar ropa.
120 toallas de hilo.
300 toallas de baño.
1.000 Mts. uso doméstico doble ancho.
200 " uso doméstico de un ancho.

Zapatería—

40 Kgs. clavos para taco.
60 " clavos de bronce p. botines.
100 cueros de carnero.
100 ovillos hilo cáñamo p. botines.
60 Kgs. semilla p. botines.
1.200 " suela macho.
140 Mts. vaqueta.

Tabacos, etc.—

8.000 cajas fósforos.
6.500 libritos papel de fumar.
2.500 Kgs. tabaco.

Artículos lavado y jabón—

140 Kgs. Aceite de coco.
1.250 bolsas azul p. ropa.
60 Kgs. almidón.

2.500 " ceniza de soda.
1.280 " cloruro de cal.
500 gramos esencia bergamota.
500 " esencia Lavanda.
500 " esencia Romero.
500 " esencia Néroli
2.800 Kgs. resina H.

1.800 " soda cáustica.
280 " soda comercial.
2.000 " sebo.

Combustible—

3.600 toneladas leña de algarrobo.
100 toneladas petróleo crudo.
100 cajones kerosene en latas.

Materiales—

400 Kgs. aceite de lino cocido.
5.000 " aceite especial para cilindros, M. Diessel.
2.500 Kgs. aceite para máquinas.
6 " ácido muriático.
250 litros aguarrás.
500 aisladores porcelana, forma carrúcula.
300 aisladores prensa hilos p. dos conductores.
1.200 Mts. alambre para instalación eléctrica.
50 Kgs. alambre fino p. escobas.
320 " albayalde en pasta.
250 bolsas aserrín blanco.
5.500 Kgs. carbón de fragua
25 " cinta aisladora p. instalaciones.
40 paquetes clavos comunes de una pulgada.
50 paquetes clavos comunes de 1 y 1|2".
40 Kgs. cola francesa.
800 Mts. cordón flexible p. instalaciones.
30 Kgs. estaño virgen.
200 esqueletos para cepillos de piso.
50 Kgs. estopa blanca.
80 fichas para tomacorriente.
250 Kgs. grasa consistente.
15 " hilo acarreto. p. colchones
20 " hilo acarreto para escobas
30 lápices carpintero.
20 mangos para hacha.
2.400 mangos para escobas.
500 mangos para cepillo piso.
24 mangos para masa.
150 Kgs. masilla blanca.
2.000 " paja de Guinea de 1a.
1.500 " paja de Guinea de 2a.
500 hojas papel de lija 1|2, 1, 2.
200 " papel tela esmeril.
2.000 Mts. pino Brasil, 2x12x4,90 mts.
50 porta-lámparas sin llave.
50 Kgs. sal amoníaco para pilas.
60 tomacorriente de porcelana.
150 Kgs. trevia raíz, para cepillos.
20 vasos de vidrio para pilas.
24 vasos porosos para pilas.
12 paquetes velas estearina para soldar.
100 cinc para pilas.
80 interceptores porcelana.
500 fusibles a cartucho.
100 llaves en bruto, machos.
100 llaves en bruto hembras.
160 lamas o sierras para metales, de 12".
500 lámparas filamento metálico, 110 volts.

Artículos para el culto—

60 Kgs. velas de cera para celebrar.
60 Kgs. velas de estearina para celebrar.
40 litros vino puro de uva para celebrar.

Farmacia—

25 Kgs. aceite de almendras dulce.
100 " aceite de bacalao blanco.
100 gramos aceite de Cadé.
100 " aceite gris.
30 Kgs. aceite ricino.
50 " aceite sésamo.
10 litros ácido acético puro.
500 gramos ácido benzoico.
50 Kgs. ácido bórico en polvo.
50 " ácido cítrico.
500 gramos ácido clorhídrico puro.
5 litros ácido clorhídrico comercial.
5 Kgs. ácido fénico cristalizado Merck.
1 litro ácido láctico.
500 gramos ácido nítrico puro.
5 Kgs. ácido pícrico.
3 " ácido salicílico.
3 " ácido tánico al éter Mallinckrodt.
1 Kgs. ácido tímico Darrase Freres.
2 frascos de 30 gramos adrenalina solución, Parkes Davis.
3 Kgs. Agar-Agar entero.
1 " Agar-Agar en polvo.
10 litros agua destilada de azahar.
5 " agua destilada de laurel cerezo.
3 litros agua destilada de rosa.
1.000 " agua oxigenada Merck.
25 Kgs. alcanfor en panes.
5 litros alcohol vulnerario.
500 gramos alcoholaturo raíz acónito.
10 Kgs. almidón en polvo.
1 " áloes socotrino.
1 " alquitrán vegetal.
10 " alumbre entero.
5 " alumbre en polvo.
10 litros amoníaco puro.
5 " amonio acetato líquido.
500 gramos amonio bromuro.
2 Kgs. amonio sulfoictiolato.
2 " antipirina Marck.
70 gramos apomorfina clorhidrato.
100 " argirol.
3 Kgs. aristol.
1 " arrenal.
10 " aspirina Bayer.
5 " atropina sulfato.
10 " azúcar de leche en polvo.
500 gramos azul de metileno.
25 Kgs. azufre precipitado.
5 litros bálsamo Fioravanti.
5 " bálsamo Opoldecdoc líquido.
1 Kgs. bálsamo del Perú.
1 " bálsamo de tolú.
10 " bálsamo tranquilo.
500 gramos belladona hojas, polvo.
10 litros bencina.
25 Kgs. bismuto subgalato Pauline Freves.
50 Kgs. bismuto subnitrato Pauline Freves.
270 gramos bromoformo Merck.
10 Kgs. Bufach.
1 " cafeína citrato Merck.
5 " cafeína pura Merck.
5 " calomel al vapor.
50 " calcio carbonato Pauline Freves.
5 Kgs. calcio cloruro Pauline Freves.
5 Kgs. calcio fosfato Pauline Freves.
3 Kgs. calcio glicerofosfato.
3 " calcio lactofosfato.
5 " carbón vegetal polvo Belloc.
250 gramos carmín clavillos.
500 " cáscara sagrada, polvo.
10 Kgs. cera blanca.
50 " cloral hidrato.
2 " cloroformo anestésico Pictet.
10 " cloroformo comercial.
1 " cobre sulfato.
5 " coca hojas.
100 gramos cocaína clorhidrato Mallinckrodt.
100 gramos codeína pura.
1 Kgs. colodcón elástico.
10 " cremor tártaro polvo.
10 " cremor soluble escamas.
250 gramos creosota de La Haya.
5 " digitalina cristalizada.
10 litros elixir paregórico.
250 gramos esencia de anís.
2 Kgs. ergotina Bonjeau.
1 litro ergotina líquida Ivón.
50 gramos esencia coñac.
100 " esencia geranio.
100 " esencia lavanda.
250 " esencia limón.
250 " esencia menta.
250 " esencia romero.
50 litros esencia trementina Prack.
10 " éter sulfúrico Merck.
250 gramos eucaliptol.
500 " extracto belladona.
300 " extracto causulas suprarrenales Merck.
300 gramos extracto hipófisis Merck
250 " extracto genciana.
250 " extracto opio.
500 " extracto flúido achicoria.
500 " extracto flúido cáscara sagrado.
3 litros extracto flúido cáscara naranja amarga.
500 gramos extracto flúido espino cerval.
1 litros extracto flúido amamelis virgínica.
1 litro extracto flúido hidrastis canadienses.
250 gramos extracto flúido hipecacuana.
2 litros extracto flúido kola.
5 litros extracto flúido polígala.
5 litros extracto flúido ratania.
10 litros extracto flúido tolú.
1 litro extracto flúido biburneum P.
100 grs. emetina clorhidrato.
250 grs. fenacetina Bayer.
500 grs. fenoftaleína.
20 litros formol Merck.
5 kgs. gelatina plata.
100 grs. glicerina pura 30o.
50 grs. goma arábiga polvo.
500 grs. guayacol.
500 grs. guayacol carbonato.
10 grs. heroína.
250 grs. hierro glicerofosfato.
250 grs. hierro protoxalato.
10 kgs. iodoformo polvo Merck.
10 kgs. iodo sublimado Merck.
5 kgs. Jabón amigdalino.
50 kgs. jabón potásico Mulford.
10 kgs. kola nuez polvo.
5 kgs. lanolina Merck.
5 litros láudano líquido Sydeamm.
250 grs. lecitina.
5 kgs. licopodio.
50 kgs. lino semilla.
150 kgs. lino polvo.
2 kgs. luminal sódico.
25 kgs. magnesia calcinada Erba
40 kgs. magnesia carbonato.
1 kgs. magnesia glicerofosfato.
50 kgs. magnesia sulfato.
2 kgs. manita.
5 kgs. malva hojas.
5 kgs. mantcca cacao.
5 kgs. manzanilla flor.
500 grs. mentol.
1 kgs. mercurio bicloruro.
1 kgs. mercurio bioduro.
250 grs. mercurio óxido amarillo.
125 grs. mercurio óxido rojo.
10 lts. metilo salicilato.
5 kgs. miel rosada.
80 kgs. mostaza polvo.
10 kgs. naftol, benzoato Merck.
50 grs. Novocaína.
10 kgs. nuez vómica polvo.
250 grs. opio polvo.
5 kgs. ovarina polvo Merck.
250 grs. pancreatina.
250 grs. pepsina amilásea.
250 grs. pepsina clorhídrica.
250 grs. piramidón.
100 grs. plata nitrato cristalizado.
10 lts. plomo subacetato líquido.
100 grs. podofilina.
3 kgs. potasio bicarbonato.
50 kgs. potasio bromuro.
10 kgs. potasio carbonato.
5 kgs. potasio clorato.
1 kgs potasio nitrato.
5 kgs. potasio permanganato.
10 kgs. potasio ioduro.
10 kgs. pomada mercurial doble.
1 kg. quina corteza polvo.
1 kg. quina bromhidrato.
5 kgs. regaliz polvo.
250 grs. resorcina.
500 grs. ruibarbo raíz polvo.
250 grs. sacarina.
3 kgs. salol.
5 kgs. sen hojas.
10 kgs. sodio benzoato Merck.
10 kgs. sodio bicarbonato.
5 kgs. sodio borato.
1 kgs. sodio bromuro.
3 kgs. sodio cacodilato.
5 kgs. sodio cloruro puro Merck
5 kgs. sodio glicerofosfato.
3 kgs. sodio salisilato.
150 kgs. sodio sulfato.
250 grs. sodio ioduro.
1 kgs. Sulfonal Bayer.
50 kgs. talco de Venecia polvo.
2 kgs. tanalbina Bayer.
3 kgs. tanígeno Merck.
2 kgs. teobromina Bayer.
3 kgs. terpina hidrato.
10 kgs. tilo flor y bracteas.
5 tiocol Roche.
5 lts. tintura de árnica.
2 lts. tintura belladona.
2 lits. tintura benjuí.
10 lits. tintura canela.
3 lts. tintura de coca.
1 lts. tintura cochinilla.
5 lts. tintura de cáscara naranja amarga.
500 grs. tintura de estrofantus.
25 lts. tintura genciana.
2 lts. tintura jalapa compuesta.
3 lts. tintura de lobelia inflata.
1 lts. tintura de opio.
2 lts. tintura x de scila.
1 lts. tintura valeriana.
5 kgs. tiroidina polvo Merck.
10 kgs. urtropina Schering.
50 kgs. vaselina amarilla Schessbroug.
80 kgs. vaselina blanca Schessbroug.
5 kgs. vaselina líquida Merck.
2 kgs. veronal sódico Bayer.
5 kgs. cinc óxido.
500 grs. cinc sulfato.
500 grs. cinc sulfofenato.

Farmacia, específicos—

24 cajas adrenosina.
200 cajas bioplástina Serono 1 1|2 cc.
48 No. clorhetilo ampollas.
500 lts. hidroclorina Nol 1.
12 frs. iodolipol Raffo.
5 lts. lisol.
38 frs. morubilina.
25 amp. Neosalvarsan 0.15, 0.30, 0.45, 0.60, de cada una.
24 cajas pantopon Roche.
144 cajas pluriglandina con ovario Biol.
48 cajas pluriglandina con teste Biol.
50 vacuna antipiógena polivalente.

Ortopedia y útiles varios-farmacia—

2.000 kgs. algodón hidrófilo.
50 No. agujas inyecciones hipodérmicas.
50 No. agujas inyecciones intramusculares.
12 No. bolsas para hielo.
50 No. cánulas irrigador rectales
40 No. cánulas irrigador vaginales.
50 No. Cagut No. 0, 1, 2 y 3.
144 No. cepillo limpia dientes.
60 No. cepillo limpia uñas.
60 cepillo limpia tubos.
3.000 mts. gasa hidrófila.
24 par guantes de goma. No 7 y 7 1|2.
50 No. dedos de goma.
24 No. irrigadores vidrio x 1 litro.
24 No. irrigadores vidrio x 2 litros.
36 No. insufladores p. suero.
25 No. intermediarios metal p. jeringas.
200 No. jabón bicloruro.
500 No. jabón glicerina.
24 No. jeringas sistema Luer 1 cc.
50 No. jeringas sistema Luer 2 cc.
24 No. jeringas sistema Luer 5 cc.
12 No. jeringas sistema Luer 20 cc.
50 No. jeringas gomas (pera), surtidas.
24 No. lápices dermográficos.
1.000 mts. lienzo para vendas.
1.000 mts. linón para vendas.
50 cajas pinceles pluma, surtidos.
60 libritos tafetán inglés.
144 carretes tela adhesiva.
36 No. termómetros clínicos Pilischer.
12 No. termómetros para baño.
200 mts. tubo goma p. irrigador.
30 mts. tubo goma p. insuflador.
12 No. tubo goma Fauche.
50 cajas a sellos Sillimbial 14, 15 y 16.

5.000 No. corchos surtidos.
250 No. aa cajas cartón cuadradas del 3 al 12.
250 No. aa cajas cartón redondas del 3 al 12.
125 cajas madera redondas de 3 al 6.
50 No. aa Robinetes cauchú.
500 No. aa ampollas de vidrio p. suero 250 y 500 gr.
24 No. aa embudos de vidrio de 100, 250 y 1.000 g.
12 No. aa espátulas de acero 10, 15 y 20 cts.
500 No. aa frascos vidrio p. despacho 15 a 500 gr.
100 No. aa frascos goteros del 15, 30, 60 y 90 gr.
250 No. aa frascos boca ancha tapa esmer. 15 a 60 gr.
125 No. aa tarros porcelana tapa celuloide 30, 60 y 150 gr.
1.000 No. aa bolsas papel p. despacho de 500 y 1.000 grs.
12 No. lactobutirómetros.
6 No. aa. lámpara vidrio alcohol 500 y 100 grs.
24 No. aa. medidas vidrio 30, 60 y 250.
6 No. aa. medidas loza 500 y 1.000 grs.
3 No. aa. morteros de pasta de 10, 20 y 30 cent.
24 No. aa. ovillos hilo p. despacho.
6 No. ovillos hilo fino p. sobretapas.
5 kgs varillas de vidrio surtidas.

Librería, útiles escritorio—

Esta sección comprende libros en blanco para contabilidad y registros en general, papel timbrado, planillas, impresos en general y útiles de escritorio en general. Solicítense listas de artículos y modelos de los trabajos. — El Director.

v-25 octubre

Ministerio de Hacienda

CASA DE MONEDA

Llámase a licitación pública para la provisión de papeles destinados a la impresión de valores fiscales, impuestos internos, lotería y correo.

Las propuestas deberán ser presentadas en sobre cerrado y lacrado a nombre del Señor Director de la Casa de Moneda, en papel sellado nacional de cinco pesos la primera foja y de un peso las sucesivas, y acompañadas de un depósito en efectivo o en fondos públicos nacionales, equivalente al (3 o|o) tres por ciento del valor total de las mismas, efectuado en el Banco de la Nación Argentina a la orden del Señor Director de la Casa de Moneda.

La recepción y apertura tendrá lugar el día 15 de Noviembre de 1922, a las 15 horas, en la Casa de Moneda, calle Defensa No. 646, ante el Escribano Mayor de Gobierno.

Las bases, condiciones y muestras pueden ser solicitadas en la Secretaría hasta el 1o. de Noviembre.

Buenos Aires, Agosto de 1922.

v11 octubre.

CREDITO PUBLICO NACIONAL

Empréstito "Banco Hipotecario Nacional—Ley 2842 de 29 de Octubre de 1891

De conformidad con lo manifestado por el Banco Hipotecario Nacional y lo resuelto por la Junta de Administración en sesión de 14 del corriente, se hace saber a los tenedores que se ha dispuesto la cancelación total a la par de los títulos de este empréstito el día 15 de Octubre próximo, debiendo presentarse a su rescate en esta Tesorería con los cupones adheridos, con el de Abril de 1923 inclusive.

Buenos Aires, Septiembre 20 de 1922. — El Secretario.

v-15 ocb.

COMISION NACIONAL DE CASAS BARATAS

Llámase a licitación pública para la construcción de 46 casas **individuales**, a edificarse en el Barrio Marcelo T. de Alvear, sito en las calles Juan B. Alberdi y Olivera, en esta Capital, de acuerdo al pliego de condiciones, bases de licitación y planos que se suministrarán a los interesados, en la Oficina de la Comisión, calle Defensa No. 771, en ésta Capital, todos los días, de las 13 a las 16 horas. Las propuestas deberán presentarse en la misma Oficina, el día 5 de Octubre del corriente año, a las 15 horas. — El secretario.

v5 oct.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS DE LA NACION

Llámase a licitación pública hasta el día 20 de Octubre próximo, a las 15 horas, para adjudicar la provisión de 80.27 metros cúbicos de madera dura con destino a las obras de reconstrucción del puente sobre el Riachuelo, en Paso Pexoa, provincia de Corrientes.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos de la Nación, calle Reconquista 575.

Buenos Aires, Septiembre 21 de 1922.

v-20 ocb.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Dirección Administrativa

AVISO DE LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde la fecha del presente aviso, para proveer desde el 1o. de Enero al 30 de Junio de 1923, los artículos generales de uso y consumo a que se refieren las planillas que más adelante se indican, los que deberán entregarse en los siguientes establecimientos: Penitenciaría Nacional, Las Heras 3400; Prisión Nacional, Paseo 2113; Asilo de Corrección de Mujeres, Humberto I No. 376; Instituto Tutelar de Menores, Curapaligüe 727; Colonia Nacional de Menores Varones de Marcos Paz; Instituto Nacional de Ciegos, Rivadavia 6293; Instituto Nacional de Sordomudos, Avellaneda 1285; Instituto Nacional de Sordomudas, Córdoba 3120; Colegio Nacional Carlos Pellegrini, Pilar (F. C. P.); Escuela Insdustrial de la Nación, Paseo Colón 550; Registro de la Propiedad, Palacio de Justicia; Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, Casa de Gobierno, y reparticiones dependientes del mismo en la Capital Federal.

Las propuestas deberán ser entregadas a esta Dirección, Casa de Gobierno, la que pondrá a disposición de los interesados las planillas con el detalle y cantidad de los artículos y pliego de condiciones y serán abiertas en presencia del Señor Escribano General de Gobierno y de los interesados que concurran el día 2 de Octubre próximo a las 15 horas.

Las planillas a que más arriba se hace mención, comprende los siguientes rubros: Carne, grasa, pan, galleta, leche, manteca, huevos, forraje, papas, batatas, verduras, fruta, comestible, artículos de almacén, pescado, hielo, tabaco, combustible (carbón, leña de quebracho **colorado Campana en astillas** trozos), lavado y planchado de ropa, artículos para vestuario, ropa blanca, ropa hecha, uniformes, artículos para zapatería, escobería, mimbrería, talleres, mercería, género para vestuario, ferretería, menaje, electricidad, sanitario, peluquería, artículos de escritorio, imprenta, encuadernación, fotografía, lubrificantes, artículos para la imprenta de los Boletines Oficial y Judicial, farmacia, droguería, de construcción y harinas para la elaboración de pan y fideos de la Penitenciaría Nacional, carne, pan y galleta para la Colonia de Marcos Paz.

Los proponentes deberán remitir **muestras de los artículos que propongan** a los diversos establecimientos donde podrán consultar calidades y características de los mismos, a fin de procurar formulen sus propuestas sobre la base de la clase de los artículos más convenientes.

Buenos Aires, 1o. de Septiembre de 1922. — El jefe de la Dirección Administrativa.

v7 oct.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Llámase a licitación pública hasta el 18 de Octubre de 1922, a las 15 horas, para las obras de ampliación del edificio ocupado por la escuela No. 15 de Estación Pinto (Provincia de Santiago del Estero). Datos, en Dirección General de Arquitectura (Rodríguez Peña 935).

Esta licitación tendrá también lugar en Santiago del Estero, capital de la provincia del mismo nombre, y en Estación Pinto (Santiago del Estero), en igual día y hora. — El Secretario General.

v17 octubre.

Llámase a licitación pública, hasta las 15 horas del 16 de Octubre próximo, para la adquisición de diversos artículos destinados a los automóviles de la repartición y que necesitarán durante los meses de Noviembre y Diciembre próximos. Datos, en la D. Administrativa, Rodríguez Peña 935, 1er. piso. — El Secretario General.

v16 octubre

Llámase a licitación pública hasta las 15 horas del 11 de Octubre próximo, para la adquisición de libros, impresos y útiles de escritorio, necesarios a las oficinas de esta repartición, durante el año 1923. Datos en Dirección Administrativa, (Rodríguez Peña 935) — El Secretario General.

v11 octubre

PRISION NACIONAL

Llámase a licitación privada la provisión al establecimiento, durante el próximo mes de Octubre de los siguientes artículos:

6.500 kilos de verdura fresca surtida.
605 docenas de naranjas buena clase.
605 docenas de bananas buena clase.

La licitación se verificará el día 25 del etc. a las 15 horas, en el local de la Dirección del Establecimiento, (Paseo 2113 en presencia de los interesados que concurran y con intervención del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública.

Los propuestas escritas deben ser presentadas en sobres lacrados.

Por más datos, pliegos de condiciones, planillas, etc., dirigirse al establecimiento cualquier día hábil de 12 a 18 horas.

Capital Federal, Septiembre 18 de 1922. — El secretario.

v25 oct.

Llámase a licitación pública hasta las 15 horas, del 3 de Octubre próximo, para la ejecución de las obras de ampliación del edificio, sanitarias e instalación eléctrica, en el local de la escuela para niños débiles del parque Lezama Datos en Dirección General de Arquitectura (Rodríguez No. 935, 2o. piso.) El Secretario General

v- 30 octubre

Ministerio de Marina

Dirección General Administrativa

Paseo Colón 1457

Llámase a presentación de propuestas para el día 13 de Octubre próximo hasta las 14.30 horas, para la provisión de artículos destinados al Depósito de Equipos, entre los que figuran: 70.000 pares de borceguíes, 100 cajas betún, 66.500 cintas para gorras, 33.000 cepillos de dientes, 15.000 para coys y 16.000 para lustre, 16.000 juegos de cucharas, cuchillos, tenedores, jarros y platos, 23.000 elásticos camisetas de algodón, 33.500 elásticos de lana blancos, 1.500.000 botones, 2.000 mts. cretona, 26.000 kilos lana criolla para colchones, trencillas, percalinas, etc.

Por datos, pliegos de condiciones, etc., recurrir a la División Compras.

v13 octubre.

Ministerio de Agricultura

Dirección General de Minas, Geología e Hidrología.

Llámase a licitación pública, hasta las 14 horas del día 20 de Octubre próximo para la adquisición de 2.227.00 metros de caños para perforaciones y 4 zapatos para los mismos. **Planos y pliegos de condiciones en la Sección Hidrología y Perforaciones todos los días de 12 a 18 y sábados de 9 a 12, Maipú 1241. — El secretario.**

v20 octub.

Ministerio de Obras Públicas

Llámase a licitación pública para el día 20 de Octubre próximo a las 16 horas, para la provisión de ciento treinta y uno (131) uniformes de verano para el personal de servicio del Ministerio.

Datos y pliegos de condiciones, en la Primera Sección de la Subsecretaría.

Casa de Gobierno, 2o. piso.

Septiembre 18 de 1922. —

e20 sept. O|1725 v20 oct.

Llámase a licitación pública hasta el día 2 de Noviembre próximo, a las 15 horas, para adjudicar la provisión de 47 metros cúbicos de madera dura con destino a las obras del puente sobre el río Negro, en Paso Bonfanti, (Chaco).

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos de la Nación, calle Reconquista 575.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1922.

v-2 noviembre

DIRECCION GENERAL DE IRRIGACION

Llámase a licitación pública para la provisión de cajas de carretillas de madera dura, desarmadas.

Las propuestas serán abiertas el día 7 de Noviembre del corriente año, a las quince horas, en presencia de los interesados que concurran.

Pliegos de condiciones a disposición de los interesados, en la Oficina de Compras, Belgrano 124, 1er. piso. — C. Berro Madero, director general.

v-7 noviembre

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Por disposición del Directorio, se llama a licitación pública para la provisión de acero dulce, de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones que los interesados podrán consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, todos los días hábiles, de 13 a 15 horas.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, y serán abiertas el 25 de Octubre próximo, a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, 20 de Septiembre de 1922. — L. Celasco, secretario.

v-24 ocb.

Por disposición del Directorio se llama a licitación pública para la provisión de aparatos, útiles y drogas, destinados al Laboratorio de la Institución, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, todos los días hábiles de 13 a 15 horas.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación y serán abiertas el día 23 de Octubre próximo a las 15, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, 21 de Agosto de 1922.
L. Celasco
Secretario.
v-21 Octubre

Por disposición del Directorio, se llama a licitación pública para la provisión de 78.000 kilogramos de Cloro líquido envasado en cilindros de 78 kilogramos de contenido cada uno, de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones que los interesados podrán consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, todos los días hábiles, de 13 a 15 horas.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, y serán abiertas el 9 de Octubre próximo, a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, 4 de Septiembre de 1922.—L. Celasco, secretario.
v7 octubre.

Por disposición del Directorio, se llama a subasta pública para la venta de 6000 (seis mil) toneladas métricas de resíduos provenientes de la fabricación de alúmino férrico que la Institución produce en el Establecimiento Recoleta, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, todos los días hábiles, de 13 a 17 horas.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio de las Obras Ssanitarias de la Nación y serán abiertas el 18 de Octubre próximo, a las 15, en presencia de los interesadas que concurran al acto.

Buenos Aires, Septiembre 16 de 1922.
—J. A. Bosisio, Prosecretario.
v17 octubre

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Obras de saneamiento de Bahía Blanca

Por disposición del Directorio se llama a licitación pública para la construcción de las siguientes **obras, en** la ciudad de Bahía Blanca: a) Red de colectoras con sus bocas de registro, conexiones domiciliarias y demás accesorios; b) Conducto principal de desagüe o cloaca máxima desde la esquina de Chile y Pedro Pico hasta su desembocadura en el mar; c) Red general de caños de drenaje para las colectoras en la ciudad y para la cloaca máxima: d) Reposición de los afirmados y veredas levantados para la instalación de las cañerías.

La construcción de esas obras comprende el suministro de materiales y su colocación, y se ejecutarán todas ellas de acuerdo con los planos, presupuestos y pliegos de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, los días hábiles de **13 a 15 horas y en** el Juzgado Federal de Bahía Blanca. Las propuestas se presentarán en la Secretaría del Directorio, (Charcas 1840) antes de las 15 horas del día 23 de Noviembre próximo, o en el Juzgado Federal de Bahía Blanca hasta el 20 del mismo mes.

Cada licitante presentará dos propuestas, ofreciendo en una ejecutar las obras con determinado tanto por ciento de rebaja o de aumento sobre el importe del presupuesto oficial, pagadero en dinero efectivo, y en otra, ofreciendo hacerlas con determinado tanto por ciento de rebaja o de aumento sobre el importe de dicho presupuesto, pagadero en Bonos de Obras Sanitarias de la Nación(, Leyes 10998 y 11165, de 6 o|o de interés y 1 o|o de amortización anuales, por su valor nominal en los formularios respectivos que se entregarán a los interesados.

Cada proponente deberá acompañar a sus propuestas un sello de cinco pesos por la primera foja y otro de un peso por cada una de las siguientes, y un certificado de depósito en dinero efectivo o bien en títulos de Crédito Argentino Interno de 5 o|o de interés y 1 o|o de amortización anuales, o en Cédula Hipotecaria Argentina por su valor nominal, hecho en el Banco de la Nación Argentina o en la Sucursal del mismo en Bahía Blanca, a la orden del Presidente del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, por la suma de cuarenta mil pesos moneda nacional de curso legal.

Las propuestas serán abiertas el 23 de Noviembre próximo a las 15 horas, en esta Capital, (calle Charcas 1840), en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, 23 de Agosto de 1922.
—L. Celasco, secretario.
v22 nov.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS DE LA NACION

Llámase a licitación pública para el día 3 de Octubre próximo a los 15, para la provisión de 4.500 tramos de vía decauville y accesorios para la ejecución de las obras que lleva a cabo esta Dirección General.

Datos en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575.

Dirección General, Septiembre 4 de 1922.
e4 sept. O|1699 v3 oct.

FERROCARRILES DEL ESTADO

Llámase a presentación de propuestas para el día 3 de Octubre próximo, a las 14 horas, en la Superintendencia General de Almacenes (Paseo Colón 533), por el suministro de correas de diferentes tipos y medidas, de acuerdo al pliego y especificaciones que podrán ser retiradas de la misma, entre las 13 y 15 horas los días hábiles, y de 10 a 11 horas los sábados. — Supte. Gral. de Almacenes.
v3 octubre.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública hasta el día 16 de octubre próximo, a las 16 horas, para la demolición del edificio ubicado en la calle José Evaristo Uriburu No. 876, expropiado para el Policlínico San Martín.

Plano, pliego de condiciones y bases en la Dirección General de Arquitectura (Lima 287).

Buenos Aires, Septiembre 17 de 1922
E. 17 sepbre. o|1708 v16 octubre.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS DE LA NACION

Llámase a licitación pública para el día 30 de Octubre próximo, a las 15 y 15, para la ejecución de las obras de reparación en el camino de Colonia Barón a Mirasol, F. C. Sud, Gobernación de la Pampa.

Datos, en el Juzgado Letrado de Santa Rosa de Toay y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575.

Dirección General, Octubre 1o. de 1922.
v30 octubre

Llámase a licitación pública para el día 30 de Octubre próximo, a las 15, para la provisión de 5 toneladas de acero en barras, 59,90 m3. de madera dura y 350m3 de tablones pino Spruce.

Datos, en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575.

Dirección General, 1o. de Octubre de 1922.
v30 octubre

Dirección General de Navegación y Puertos

Llámase por 2a. vez a licitación pública hasta el día 3 de Noviembre próximo a las 16 horas, para el suministro de: pino tea en tablas, tirantes, vigas, etc.

El pliego de condiciones que sirve de base a la licitación, puede retirarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales, Casa de Gobierno 3er. piso los días hábiles de 13 a 17. Buenos Aires, 2 de Octubre de 1922.—El Inspector General.
v3 nov.

EDICTOS, CITACIONES Y EMPLAZAMIENTOS

Ministerio de Marina

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante Juan I. Peffabet, en el expediente C-7237, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar de la publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a un bote, hallado en el Canal de Las Palmas por el capitán del vapor nacional "Británica" cuyas dimensiones y características son las siguientes:

Eslora 4.58 metros, manga 1.60 metros y puntal 0.72 metros, sin nombre, teniendo a popa el número 1921, pintado interior y exteriormente de miño, la borda de azul, forro liso de pino tea, con cuatro bancadas, una defensa a proa, tres toleteras, dos toletes, un remo roto pintado de color miño, una chumacera a popa y con catorce pares de curvas.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General Marítima, — Reconquista 281, — bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Septiembre 29 de 1922
—Pedro P. Ungaro, of. 1o.
v7 nov.

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante Juan I. Peffabet, en el expediente B-9692, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar de la publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a un bote hallado abandonado en la desembocadura del riacho Laurel, jurisdicción de la Ayudantía de Bermejo, sin nombre no señal alguna, cuyas características y dimensiones son las siguientes:

Pintado de blanco interior y exteriormente, midiendo seis metros de eslora, forrado con tablas de cedro de media pulgada y en mal estado.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General Marítima, — Reconquista 281, — bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Septiembre 29 de 1922
—Pedro P. Ungaro, of. 1o.
v7 nov.

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante Juan I. Peffabet, en el expediente U-10317, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a una chalana denominada "La Querida" hallada a pique y abandonada en jurisdicción de la Subprefectura de Concepción del Uruguay, cuyas características y dimensiones, son las siguientes:

Eslora 4.78 metros, manga 1.40 metros, puntal 0.47 metros. Con nueve curvas de algarrobo, dos bancadas, taco a proa, popa cuadrada, cuatro toleteras y forro de cedro.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General Marítima, — Reconquista 281, — bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Septiembre 29 de 1922
—Pedro P. Ungaro, of. 1o.
v7 nov.

Ministerio del Interior

Cementerio del Norte

Habiendo vencido el término por el cual fueron arrendados los nichos que se expresan a continuación, se previene a las personas que tengan deudos en ellos depositados, que si dentro de los ocho días (8) de iniciada la presente publicación, no se presentasen a practicar la renovación del arrendamiento, se procederá a la exhumación de los cadáveres para su cremación y depósito en el cinerario.

Primera sección.—
39 Félix T. Larrague.
59 José Bertoldi.
93 Albina B. de Traverso.
94 Pedro Bordogorry.
150 Ramón Carmona.

Galería subterránea—
1 Antonio G. Savio.
2 Margarita G. D. de Godoy.
8 Antonio Natta.
54 Alberto C. Gornador.
63 Eduardo Capilla.
68 Alejandro Presloy.
75 Corina Reynal O'Connor de Elliot.
76 Ofelia Storni.
102 Pedro A. Cadosho.

Septiembre de 1922. — El Secretario.
E. 27 sepbre. spp. o|6456 v5 octubre

Ministerio de Hacienda

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Corman Fratela**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 7 de 1922.—
El Secretario.
v14 octubre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Agapito Arias**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 16 de 1922.
—El Secretario.
v23 octubre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **José Martínez**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 12 de 1922.
—El Secretario.
v18 octubre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Vicente Caruso**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 5 de 1922.—
El Secretario.
v11 octubre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero don **Néstor Peñalba**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución, (Ayacucho esq. Córdoba). a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 29 de 1922 —El secretario.

v7 nov.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Arturo L. Domínguez, a cargo interinamente del Juzgado de que fué titular el doctor Manuel S. Beltrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Alejandro Selkirts**, para que dentro de dicho término comparezca ante el Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1922. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. sipo.—Ramón Porcel de Peralta, secretario.

e5 oct. s|pp 1828 v10 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Arturo L. Domínguez, a cargo interinamente del Juzgado de que fué titular el doctor Manuel S. Beltrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Pedro o Miguel Pallón** para que dentro de dicho término comparezca ante el Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1922. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso. — Ramón Porcel de Peralta, secretario.

e5 oct. s|pp 1829 v10 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Arturo L. Domínguez, a cargo interinamente del Juzgado de que fué titular el doctor Manuel S. Beltrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a **León Epstein**, para que dentro de dicho término comparezca ante el Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1922 — Local del Juzgado: Palacio de Justicia 3er. piso. — Ramón Porcel de Peralta, secretario.

e5 oct. s|pp 1830 v10 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Arturo L. Domínguez, a cargo interinamente del Juzgado de que fué titular el doctor Manuel S. Beltrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a **Francisco Mastrantuono**, para que dentro de dicho término comparezca ante el Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1922.— Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso. — Ramón Porcel de Peralta, secretario.

e5 oct. s|pp 1831 v10 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Arturo L. Domínguez interinamente a cargo del Juzgado de que fué titular el doctor Manuel S. Beltrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a **Teobaldo Gracioso o Sebastián Bevione o Juan Beudizzo**, para que dentro de dicho término comparezca ante el Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1922. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia 3er. piso, — Ramón Porcel de Peralta, secretario.

e5 oct. s|pp 1832 v10 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Arturo L. Domínguez, a cargo interinamente del Juzgado de que fué titular el doctor Manuel S. Beltrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Valentín Navarro**, para que comparezca dentro de dicho término ante el Juzgado, a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1922. — —Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso. — Ramón Porcel de Peralta, secretario.

e5 oct. s|pp 1833 v10 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Arturo L. Domínguez, a cargo interinamente del Juzgado de que fué titular el doctor Manuel S. Beltrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Malfatti o Juan Malfatti Giusti y a Carlos Ramovechi**, para que dentro de dicho término comparezcan ante el Juzgado, a estar a derecho en la causa que se les sigue, por estafas y defraudaciones, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. Buenos Aires, Octubre 3 de 1922. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso. — Ramón Porcel de Peralta, secretario.

e5 oct. s|pp 1834 v10 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Arturo L. Domínguez, y a cargo interinamente del Juzgado de que fué titular el doctor Manuel S. Beltrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Dubarbier**, para que dentro de dicho término comparezca ante el Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue, por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1922. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. 3er. piso. — Ramón Porcel de Peralta, secretario.

e5 oct. s|pp1835 v10 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal doctor Arturo L. Domínguez, a cargo interinamente del Juzgado de que fué titular el doctor Manuel S. Beltrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Francisco Palacios Costa**, para que dentro de dicho término comparezca ante el Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafas y defraudaciones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1922. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia 3er. piso. — Ramón Porcel de Peralta, secretario.

e5 oct. s|pp 1836 v10 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, Dr. Arturo L. Domínguez, a cargo interinamente del Juzgado de que fué titular el doctor Manuel S. Beltrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Adolfo Reimann**, para que dentro de dicho término comparezca ante el Juzgado, a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Buenos Aires, Octubre 3 de 1922. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. 3er. piso. — Ramón Porcel de Peralta, secretario.

e5 oct. s|pp 1837 v10 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, cítase a **José María Castaño**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

Buenos Aires, Septiembre 23 de 1922 —J. Serrano, secretario.

e30 sept s|pp 1815 v6 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Mario Marcos Rojas**, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso.

Buenos Aires, Septiembre 27, 1922.— Severo Vera, secretario.

e30 sept. s|pp 1816 v6 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Santiago Mutti** a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso.

Buenos Aires, Septiembre 27, 1922.— Severo Vera, secretario.

e30 sept. s|pp 1817 v6 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Juan V. Stang**, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso.

Buenos Aires, Septiembre 27, 1922.— Severo Vera, secretario.

e30 sept. s|pp 1818 v6 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Enrique Russo o Musso o Carlos Contreras o Greire o Faibre o Raúl Montenegro**, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso.

Buenos Aires, Septiembre 27, 1922.— Severo Vera, secretario.

e30 sept. s|pp 1819 v6 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Esteban Sadí**, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso.

Buenos Aires, Septiembre 27, 1922.— Severo Vera, secretario.

e30 sept. s|pp 1820 v6 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente ,a **Marcelino Romero**, para que comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, 3er., piso.

Buenos Aires, Septiembre 20 de 1922 —C. F. Figueroa, secretario.

e26 s|pp 1804 v31 oct.

El señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Matías Mackinlay Zapiola, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don **Atiliano Hervas**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que subscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Mayo 14 de 1921. — José C. Miguens, secretario.

E. 27 sepbre spp. 1814 v2 noviembre

Por disposición del señor Juez Federal de Entre Ríos, Sección Paraná, doctor Eleodoro R. Fierro, se cita al señor **Antonio Ardisón**, para que dentro del término de tres días comparezca ante S. S., por intermedio de la Secretaría a cargo del autorizante, a estar a derecho en el juicio que le sigue el Ministerio de Agricultura de la Nación, por cobro de pesos, bajo apercibimiento de darle intervención al señor Defensor de Ausentes, si no comparece.

Paraná, Septiembre 9 de 1922.—Ramón Soler, secretario.

e26 sept. s|pp 1805 v8 sept.

Por disposición del señor Juez Federal de Entre Ríos, Sección Paraná, doctor Elcodoro R. Fierro, se cita al señor **Acacio Pérez**, para que dentro del término de tres días, comparezca ante S. S. por intermedio de la Secretaría a cargo del autorizante, a estar a derecho en el juicio que le sigue la Defensa Agrícola, por cobro de pesos, bajo apercibimiento de darle intervención al señor Defensor de Ausentes, si no comparece.

Paraná, Septiembre 27 de 1922. — Ramón Soler, secretario.

e3 oct. s|pp 1824 v5 oct.

Por disposición del señor Juez Federal de Entre Ríos, Sección Paraná, doctor Elcodoro R. Fierro, se cita al señor **Guillermo Larrique**, para que dentro del término de tres días comparezca ante S. S. por intermedio de la Secretaría a cargo del autorizante, a estar a derecho en el juicio que le sigue el Ministerio de Agricultura de la Nación, por cobro de pesos, bajo apercibimiento de darle intervención al Señor Defensor de Ausentes, si no comparece.

Paraná, Septiembre 27 de 1922. — Ramón Soler, secretario.

e3 oct. s|pp 1825 v5 oct.

Por disposición del señor Juez Federal de Entre Ríos, Sección Paraná, doctor Elcodoro R. Fierro, se cita y emplaza por el término de seis días a don **Nicanor Lezama**, para que comparezca ante S. S. a practicar el reconocimiento de la firma que suscribe el documento agregado a fs. 5 de los autos caratulados "Ministerio de Agricultura de la Nación, contra Nicanor Lezama, cobro de pesos", bajo apercibimiento de darle por reconocida la firma si no compareciere.

Paraná, Septiembre 27 de 1922. — Ramón Soler, secretario.

e3 oct. s|pp 1826 v9 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Francisco A. Cerutti**, para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de atentado con arma a la autoridad, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Buenos Aires, Septiembre 22 de 1922. — Miguel Frías Padilla, secretario.

e26 sept. s|pp 1811 v31 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Enrique J. Bourdieu**, para que dentro de dicho plazo, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra reputada fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no compareciere. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán, Secretaría del doctor Luis A. Bianchi. — Buenos Aires, Septiembre .... de 1922. — Luis A. Bianchi, secretario.

e26 sept. s|pp 1812 v31 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital doctor Arturo L. Domínguez, cítase a **José María Fernández y Roldán Merino**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se les instruye por el delito de quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.

Buenos Aires, Septiembre 13 de 1922. —J. Serrano, Secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

E. 16 sepbre. spp. 1789 v21 octubre.

El señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República, doctor Arturo L. Domínguez, ha dispuesto se llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a **Julio A. Funes**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se les sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, sino comparecieren en el plazo expresado. — Buenos Aires, Septiembre 13 de 1922. — **Carlos A. Mansilla, secretario.**

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3o., calle Lavalle y Uruguay.

E. 16 sepbre. spp. 1790 v21 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, cítase a **José Hecht**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el **delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.**

Buenos Aires, Septiembre 5 de 1922. —E. Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

E. 12 sepbre spp. 1782 v17 octubre.

---

trucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza a **Abraham Domínguez y a Horacio Pérodi**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por estafa y complicidad respectivamente, bajo apercibimiento, si así no lo hicieren, de ser declarados rebeldes.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, Piso 3o.

Buenos Aires, Septiembre 6 de 1922. —Francisco Santa Coloma, secretario.

E. 12 sepbre. spp 1783, v17 octubre.

Por disposición del señor Juez Federal de Entre Ríos, Sección Paraná, doctor Elcodoro R. Fierro, se hace saber por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente edicto, al ciudadano **Juan Bernardo Echaire**, que debe comparecer a este Juzgado a estar a derecho dentro del término mencionado, bajo los apercibimientos de Ley.

Paraná, Septiembre 12 de 1922. — Rogelio A. Barreiro, secretario.

e15 sept. s|pp 1788 v20 oct.

El señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República doctor Arturo L. Domínguez, ha dispuesto se llame y emplace por el término de treinta días contados desde la primera publicación del presente a **Raúl Fernández Matilla**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no compareciere en el plazo expresado.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3o., calle Lavalle y Uruguay.

Buenos Aires, Septiembre 15 de 1922. Carlos A. Mansilla, secretario.

e19 sept. s|pp 1792 v24 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza a los prófugos **Samuel Strik**, acusado por defraudación **y Jorge Castriota, acusado por** hurto, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en las causas que se les sigue por los referidos delitos, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, si no comparecieren dentro del término señalado, de acuerdo con las disposiciones de ley. Buenos Aires, Septiembre 15 de 1922. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, tercer piso. — **Horacio Ortiz Rosquellas**, secretario.

e19 sept. s|pp 1791 v24 oct.

Por disposición del Juez de la Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina, doctor Adolfo Casabal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días contados desde la primera publicación del presente, a don **Bernardo Ballejos**, a fin de que comparezca a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le sigue el Fisco Nacional sobre cobro ejecutivo de pesos, bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor de Ausentes para que lo represente.

Buenos Aires, Septiembre 11 de 1922. —Carlos E. González del Solar, secretario.

e19 sept. s|pp 1793 v5 oct.

Por disposición del señor Juez Federal de Rosario, doctor Juan Alvarez, se cita, llama y emplaza a los infractores a las leyes 8129 y 4707, que a continuación se expresa, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en la querella que les sigue el señor Fiscal, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no comparecen.

Infractores a la ley 8129:

Ataidez Pascual, clase 1903, Matrícula 1128, Distrito Militar 35.

Ferrigua Emilio, Clase 1904, Matrícula 622, Distrito Militar 33.

Zeballos Pedro, Clase 1903, Matrícula 2154, Distrito Militar 33.

Tarrats Carlos, Clase 1904, Matrícula 720, Distrito Militar 33.

Riedo Ramón T., Clase 1903, Matrícula 2156, Distrito Militar 33.

Romero Nicolás, Clase 1904, Matrícula 901, Distrito Militar 33.

Velásquez Servando, Clase 1903, Matrícula 1238, Distrito Militar 34.

Guerrero Sergio R., Clase 1903, Matrícula 1129, Distrito Militar 35.

Peinado Bonifacio N., Clase 1903, Matrícula 1144, Distrito Militar 35.

Sosa Silverio, Clase 1903, Matrícula 239, Distrito Militar 34.

Viera Juan G., Clase 1903, Matrícula 2161, Distrito Militar 33.

Escudero Ramón C., Clase 1904, Matrícula 964, Distrito Militar 33.

Infractores a la ley 4707:

Iraolagoitía Angel, Clase 1900, Distrito Militar 33.

Murillo Arturo, clase 1900, D. M. 33.

Bergonzi Juan E., clase 1900, D. Militar 33.

Noriega Bernardino, clase 1900, Distrito Militar 33.

Córdoba Roberto, clase 1900, D. Militar 33.

Saladina Guido, clase 1900, D. M. 33.

Bitullo Nicolás, clase 1900, D. M. 33.

Souza Rafael, clase 1900, D. M. 33.

Peretta Rafael, clase 1900, D. M. 33.

Peña Ignacio, clase 1900, D. M. 33.

Quesada José, clase 1900, D. M. 33.

Vexina José, clase 1900, D. M. 33.

Blotta Juan B., clase 1900 D. M. 33

Maida Domingo, clase 1900, D. M. 33.

Johnson Tomás, clase 1900, D. M. 33.

Faggiano Manlio R., clase 1900, Distrito Militar 33.

Ponce de León R., clase 1900, Distrito Militar 33.

Carreras Salvador S., clase 1900, D. Militar 33.

Brentani Amaro, clase 1900, D. Militar 33.

Niedfold Horacio, clase 1900, Distrito Militar 33.

Diana Alberto, clase 1900, D. M. 33.

Semino Roque, clase 1900, D. M. 33.

Urea Luis G., clase 1900, D. M. 33.

Fernández Enrique C., clase 1900, D. M. 33.

Schork Jorge, clase 1900, D. M. 33.

Sosa Juan G., clase 1901, matrícula 832, D. M. 35.

Martínez Paulino D., clase 1896, D. Militar 33.

Tenaglia Alejandro J., clase 1901, D. M. 33.

Garrone Angel M., clase 1900, D. Militar 33.

Palmucci Paulino, clase 1900, D. Militar 33.

Andrada José J., clase 1900, D. Militar 33.

Romero Fermín, clase 1900, D. M. 33.

Zaragoza Félix, clase 1900, D. M. 33.

Garuana José, clase 1900, D. M. 33.

Albanese Vital, clase 1900, D. M. 33.

Neucione Antonio A., clase 1901, matrícula 459, D. M. 33.

Indelisato Juan, clase 1900, D. M. 33.

López Francisco, clase 1900, D. Militar 33.

Medina Antonio, clase 1900, D. M. 33

Muzzio Alfredo S., clase 1900, Distrito Militar 33.

Manganaro Pedro, clase 1900, Distrito Militar 33.

Tassistro Gerónimo, clase 1900, Distrito Militar 33.

Borzatto Antonio, clase 1900, Distrito Militar 33.

Santamaría Raúl G., clase 1900, D. M. 33.

Tassistro Gerónimo 1900, D. M. 33.

Sánchez Juan, clase 1901, matrícula 1092, D. M. 35.

Núñez Alejandro, clase 1901, M. 420, D. M. 35.

Armada Felipe, clase 1901, M. 418, D. M. 35.

Moyano Francisco, clase 1901, M. 584 D. M. 35.

Vázquez Miguel, clase 1901, M. 873, D. M. 35.

Coria Fernando S., clase 1901, M. 595, D. M. 35.

Bellinghi Andrés L., clase 1901, M. 1090, D. M. 35.

Sánchez Miguel, clase 1901, M. 620, D. M. 35.

Arroya José M., clase 1901, M. 981 D. M. 35.

Leiva Valerio, clase 1901, M. 901, D. M. 35.

Hertel Augusto, clase 1901, M. 977, D. M. 35.

Suárez Ramón, clase 1900, D. 33.

Pedernera Albano, clase 1901, M. 331, D. M. 35.

Arias Pedro A., clase 1900, D. M. 33.

Córdoba Froilán, clase 1900, D. Militar 33.

Barrios Pedro, clase 1900, D. M. 33.

Taborelli Agustín, clase 1900, D. Militar 33.

Scoppa Francisco, clase 1900, D. Militar 33.

Quiricone Argante, clase 1900, Distrito Militar 33.

Bezzani Antonio, clase 1900, D. Militar 33.

Fedeli Juan, clase 1900, D. M. 33.

Maldonado Antonio, clase 1900, D. Militar 33.

Pena Joaquín, clase 1900, D. M. 33.

Pielli Emilio, clase 1900, D. M. 33.

Lo que se hace saber a sus efectos.

Secretaría, Rosario, Septiembre 13 de 1922. — Jorge García González, secretario.

e9 sept. s|pp 1778 v14 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente al acusado **Antonio Cristiani**, por hurto, y defraudación, a fin de que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho **en la causa** que se le sigue por el mencionado delito, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 4 de Septiembre de 1922. — Juan C. Avila, secretario.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, 3er. piso.

e9 sept. s|pp 1779 v14 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminel de la Capital, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a **Vicente Rubilotti**, para que dentro de dicho plazo, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso. Talcahuano y Tucumán. Secretaría del doctor Alfredo Barrionuevo.

Buenos Aires, Septiembre 3 de 1922. —A. Barrionuevo, secretario.

e9 sept. s|pp 1780 v14 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a **Domingo Marmo**, para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de lesiones bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Talcahuano y Tucumán. Tercer piso. Secretaría del doctor Alfredo Barrionuevo.

Buenos Aires, Septiembre 8 de 1922. —A. Barrionuevo, secretario.

e9 sept. s|pp 1781 v14 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, cítase a **Bautista Faliacco**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde

Local del Juzgado: Palacio de Justicia calle Lavalle y Uruguay.

Buenos Aires, Agosto 29 de 1922. — Epifanio Sosa, secretario.

e2 sept. s|pp 1773 v7 oct.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Stabile**, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que, por defraudación se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no compareciere.

Buenos Aires, 29 de Agosto de 1922. —Angel M. Cordero, secretario.

e2 sept s|pp 1774 v7 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital doctor Arturo L. Domínguez, cítase a **Rodolfo Monsalvo**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

E. 6 septiembre spp. 1813 v10 oct-

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Ricardo Ortiz de Rozas, se cita y emplaza por el término de treinta días ,a **Vicente Gennaro**, para que comparezca a estar a derecho en el proceso que se le sigue por el delito de atentado con armas a la autoridad y lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 4 de 1922. Local del Juzgado, Palacio de Justicia. — Carlos J. Guerello, secretario.

e6 sept. s|pp 1777 v10 octub.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se citan, llaman y emplazan a los prófugos **Ludovico Pablo Bazano**, procesado por encubridor en el delito de hurto, **Eduardo Simón**, procesado por defraudación, **Indalecio Lescano**, procesado por homicidio, **Juana Gilger**, por robo, **Juan Sala**, por hurto y **José Alfonso Núñez**, por hurto, para que dentro del término de treinta días contados desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado, por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en las causas que por los referidos delitos se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes de acuerdo con las disposiciones de la ley. Buenos Aires, Septiembre once de mil novecientos veintidós.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3cr. piso. — Luis Barrenechea, secretario.

e14 sept. s|pp 1784 v19 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Francisco Arechi**, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación en instrumento público, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere. — Buenos Aires, 11 de Septiembre de 1922. — Ignacio Jorge Albarracín, secretario.

e14 sept. s|pp 1785 v19 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Andrés Conforti**, a fin de que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre... de 1922 —Miguel Frías Padilla, secretario.

e14 sept. s|pp 1787 v19 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Hugo Vari y a Alejandro Mabbée o Mabfeefe**, a fin de que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que por estafa se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.

Buenos Aires, 15 de Septiembre de mil novecientos veintidós. — Angel M. Cordero, secretario.

Palacio de Justicia, tercer piso.

E. 22 sepbre spp. 1794 v27 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Ernesto Curs o Cártes**, acusado del delito de hurto, para que dentro del término de 30 días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que por el referido delito se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía y contumacia si no compareciere dentro del término señalado, de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Buenos Aires, Septiembre 20 de 1922. — Local del Juzgado, Palacio de Justicia, 3er. piso. Lavalle y Uruguay. — Abelardo Ibáñez, secretario.

E. 22 sepbre. spp. 1795 v27 octubre.

Por disposición del señor Juez Federal del Rosario de Santa Fe, doctor Manuel Carrillo, se cita, llama y emplaza al ciudadano **Lucas Vaquel** para que dentro de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a prestar declaración indagatoria en la querella que se le sigue en el Juzgado antedicho, Secretaría del infrascripto, por infracción al art. 2o. de la Ley 8129.

Rosario Agosto 14 de 1922. — Q. Munuce, secretario.

e-26 agt. s|p.p. 1757 v-30 sepb.

Por disposición del señor Juez en lo Civil de la Capital, doctor Martín Abelenda, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, a don **Bernardo Ballejos**, a fin de que dentro de dicho término, comparezca a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que por ante la Secretaría del doctor José C. Miguens, le ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de impuestos bajo apercibimiento de que en caso de silencio, se le nombrará al señor Defensor de Ausentes para que lo represente.

Buenos Aires, Septiembre 29 de 1922 —José C. Miguens, secretario.

e5 oct. s|pp 1839 v23 oct.

Por disposición del señor Juez en lo Civil de la Capital, doctor Martín Abelenda, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, a don **Baldomero Díaz**, a fin de que dentro de dicho término comparezca a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que por ante la Secretaría del doctor José C. Miguens, le ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de impuestos, bajo apercibimiento de que en caso de silencio se le nombrará al señor Defensor de Ausentes para que lo represente.

Buenos Aires, Septiembre 29 de 1922. —José C. Miguens, secretario.

e5 oct. s|pp 1840 v23 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, cítase a **José Gerónimo y Ursino Vicente de Domínico**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de falso testimonio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

Buenos Aires, Agosto 29 de 1922. — J. Serrano, secretario.

e5 sept. s|pp 1775 v9 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por treinta días a **Domingo Fortunato**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que por estafa se le sigue, bajo apercibimiento de declarársele rebelde y contumaz.

Buenos Aires, Setiembre 1 de 1922.— David Uriburu, secretario.

e5 sept. s|pp 1776 v9 oct.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital, doctor Miguel L. Jantus, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente, a **Antonio Suárez Orozco o Antonio Suárez**, para que dentro del referido plazo comparezca a estar a derecho en la causa que por defraudación se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 2o. piso, sobre la calle Tucumán.

D. González Cazón, secretario.

E. 1o. sepbre. spp. 1762 v6 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Darío Solari**, a fin de que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de falsificación de firma en documento privado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Buenos Aires, Agosto 26 de 1922. — M. Frías Padilla, secretario.

e-1o. sepb. s|p.p. 1766 v-6 ocbr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Antonio Méndola (a) "El Negro" y a Jacinto Hernández (a) "El Ñato"**, para que comparezcan a estar a derecho en el sumario que se les sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no comparecieren. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso.

Buenos Aires, Agosto 28 de 1922. — C. F. Figueroa, secretario.

e-1o. sepb. s|p.p. 1767 v-6 ocbr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la República Argentina, doctor Arturo L. Domínguez, a cargo interinamente del Juzgado que fué del Dr. Manuel S. Beltrán, se cita por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Anastasio Nicolás Ntallo**, acusado por estafa; **Francisco Martínez o Martín Sellero o Pacheco** por hurto; **Alfredo Generoso Quinteros** por defraudación; **Pilades V. Ravina** por quiebra y **Ernesto Zavalía** por defraudación, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en las respectivas causas que se les sigue y si así no lo hicieren serán declarados rebeldes. Local del Juzgado: Palacio de Justicia. —Buenos Aires, Agosto 29 de 1922. — G. F. Blaksley, secretario.

e-1o. sepb. s|p.p. 1779 v-6 ocbr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República, doctor José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Germán Rienda**, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento si no compareciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 28 de Agosto de 1922. —I. Jorge Albarracín, secretario.

e1o. sept. s|pp 1771 v6 oct.

Por disposición del señor Juez en lo Civil de la Capital, doctor Martín Abelenda, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente en el "Boletín Judicial" y "Boletín Oficial", a don **Julio Bernardo Guillarat** a fin de que dentro de dicho término comparezca a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que por ante la Secretaría del doctor José C. Miguens le ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de impuestos, bajo apercibimiento de que en caso de silencio se le nombrará al señor Defensor de Ausentes para que lo represente.

Buenos Aires, Septiembre 29 de 1922. — José C. Miguens, secretario.

e-5 oct. s|p.p. 1838 v-23 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capi-

tal de la República Argentina, doctor don José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Antonio Carinci**, a fin de que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento, si no compareciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, 28 de Agosto de 1922. I. J. Albarracín, secretario.

e10. sept. s|pp 1772 v6 oct.

Por disposición del señor Juez Federal de Bell-Ville, doctor Alejandro Moyano, se cita, llama y emplaza a los ciudadanos:

Eleuterio J. Pereyra, clase 1891, matrículo 6.

Carlos Solusolia, clase 1890, matrícula 992.

Severiano Barrera, clase 1892, matrícula 1784.

Ramón Ferreyra, clase 1891, matrícula 514.

Anastasio Salgado, clase 1886, matrícula 273.

Cirilo Paredes, clase 1889, matrícula 1574.

José Rosales, clase 1889, matrícula 679.

Jacinto S. Astrada, clase 1900, matrícula 1096.

José Cavallero, clase 1899, matrícula 1509.

Juan Romero, clase 1893, matrícula 1756.

Juan Castello, clase 1896, matrícula 1872.

Amadeo Sebellino, clase 1898, matrícula 755.

Borez o Boris Salzmann, clase 1898 matrícula 947.

Vidal M. Laborda, clase 1894 matrícula 29.

Nestor D. Aguirre, clase 1894 matrícula 1813.

Bernardo Sara, clase 1900, matrícula 528.

Juan Bautista Urreta, clase 1891, matrícula 522.

Vicente A. Bustamante, clase 1900 matrícula 572.
Zenón Ferreyra, clase 1900, matrícula 1442.
Rómulo A. Almeyra, clase 1900, matrícula 22.
Carlos Juan Bello, clase 1900, matrícula 89.
Juan Cavaguero o Cavagnero, clase 1894, matrícula 613.
Julio A. Bichsel, clase 1900, matrícula 1035.
Teodoro Ríos, clase 1900, matrícula 498.
José R. Martínez, clase 1899, matrícula 1283.
Carlos Stassi, clase 1899, matrícula 1562.
Manuel D. Rodríguez, clase 1900, matrícula 1002.
José Balzula, clase 1898 matrícula 1658.
Eulogio Alaniz, clase 1898, matrícula 296.
Fortunato Iribarne, clase 1900, matrícula 1452.
Ramón Soria, clase 1894, matrícula 385.
Félix Ramírez, clase 1894, matrícula 883.
Aníbal A. Sosa, clase 1892, matrícula 795.
Severo Cuello, clase 1898, matrícula 1088.
Antonio Bressan o Bressau, clase 1882, clsae 222.
José Berta, clase 1898, matrícula 635.
Pablo S. Zanotti, clase 1879, matrícula 143.
Ricardo L. Bussola, clase 1897, matrícula 737.
José Tello, clase 1893, matrícula 184
Luis Nicolás Lamino, clase 1896, matrícula 1301.
Josefino A. Gauna, clase 1897, matrícula 1034.

Justo F. Uytebavech, clase 1893, matrícula 1993.
Tomás D. Bringas, clase 1895, matrícula 1074.
Hipólito López, clase 1891, matrícula 19.
Raúl D. Freytes, clase 1900, matrícula 148.
Rosario P. Agüero, clase 1897, matrícula 493.
Ignacio Mur, clase 1900, matrícula 423.
Domingo Juárez, clase 1901, matrícula 445.

Robustiano Guzmán, clase 1901, matrícula 756,

para que dentro del término de treinta días comparezca a estar a derecho y prestar declaración en el juicio que por infracción al art. 66 de la Ley 4707 se les sigue en este Juzgado, bajo apercibimiento de rebeldía si no compareciere dentro del expresado término.

Bell Ville, Septiembre 20 de 1922. — B. Díaz Barraza, secretario.

e23 sept. s|pp 1796 v28 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, cítase a **Félix Blanco** para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Septiembre 20 de 1922. —J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

E. 23 sepbre. spp. 1797 v28 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Nicanor Pereyra**, para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Talcahuano y Tucumán, tercer piso, Secretaría del doctor Alfredo Barrionuevo.
Buenos Aires, Septiembre 21 de 1922. —Alfredo Barrionuevo, secretario.

E. 23 sepbre spp. 1798 v28 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Antonio Flores**, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por lesiones y hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no compareciere.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso.
Buenos Aires, Septiembre 27, 1922.— Severo Vera, secretario.

e30 sept. s|pp 1821 v6 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **David Schulz**, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, sino compareciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso.

Buenos Aires, Septiembre 27, 1922.— Severo Vera, secretario.

e30 sept. s|pp 1822 v6 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Gregorio de la Sierra**, para que dentro de dicho plazo, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán. Secretaría del doctor Luis A. Bianchi.

Buenos Aires, Septiembre 29 de 1922. — Luis A. Bianchi, secretario.

e30 sept. s|pp 1823 v6 nov.

Por mandato del señor Juez Federal de la Sección Paraná, doctor Eleodoro R. Fierro, se hace saber por el término de cinco días, a don **Salomón Mattar**, que en el juicio que por cobro de pesos le sigue el Señor Procurador Fiscal en representación de la Defensa Agrícola, se ha dictado la sentencia que se transcribe a continuación: "Paraná, Marzo 13 de 1918. — Autos y Vistos: Resultando que el demandado don Salomón Mattar fué citado de remate en la persona de su Defensor con fecha trece de Diciembre de mil novecientos diez y siete, fs. 20 v., en cuyo acto se le hizo entrega de las copias de la demanda y demás recaudes; y que a fs. 21 se presenta dicho Defensor manifestando que no tiene excepciones que oponer, al progreso del juicio. — el Juzgado, de conformidad con lo que dispone el art. 268 de la Ley de Procedimientos, — resuelve mandar se lleve adelante esta ejecución, hasta hacerse cumplido pago al acreedor, del capital, con costas al ejecutado. — Firmado: E. R. Fierro".

Paraná, Septiembre 27 de 1922. — Ramón Soler, secretario.

e3 oct. s|pp 1827 v7 oct.

Ministerio de Marina

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante Juan I. Peffabet, en el expediente L-9561, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar de la fecha de publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a una canoa, hallada en la boca del riacho Las Víboras, jurisdicción de la Suprefectura de La Paz, por don Anacleto Caraballo, cuyas características y dimensiones son las siguientes: Eslora 3.50 mts., manga 0.95 mts. y puntal 0.32 mts., 4 pares de curvas de laurel, taco a proa de laurel, popa es pejo, tablazón de madera de cedro, plan de timbó colorado. No tiene nombre ni número de matrícula.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Bunos Aires, Septiembre 12 de 1922. —A. B. Nieva, oficial mayor.

v19 oct.

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante Juan I. Peffabet, en el expediente J-9335, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar de la publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a un bote denodima Uruguay, matrícula No. 13188, hallado en la playa del Río de la Plata, detrás de los tanques petroleros, cuyas características y dimensiones son las siguientes: Eslora 4.70 mts. manga 1.75 mts. y puntal 1.00 metro. Con tres cuarteles, timón, un anclote y 21 metros de cadena.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281 bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Septiembre 12 de 1922. — A. B. Nieva, oficial mayor.

v19 oct.

Ministerio de Hacienda

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del art. 51 de la ley 4.349, doña Pilar del Castillo de Jimeno, por sí y su hijo menor Eduardo Alberto Jimeno, en su carácter de viuda e hijo legítimo del ex empleado de las Obras Sanitarias de la Nación, don Narciso Jimeno.

Buenos Aires, Octubre 2 de 1922.— El secretario.

v14 oct.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Rosa Loleo de Lavaggi, por sí y sus hijos menores Armando Arturo, Ricardo, Jorge, Zaida Rosa, Roberto y Enrique Lavaggi, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex empleado de la Contaduría General de la Nación, don Arturo Lavaggi.

Buenos Aires, Octubre 2 de 1922.— El secretario.

v14 oct.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Dolores Arana de Saldaña, en su carácter de viuda del ex subcomisario en la Defensa Agrícola, don Pedro Saldaña.

Buenos Aires, Octubre 2 de 1922.— El secretario.

v14 oct.